

Ciencias Sociales y Jurídicas

Guías para una  
docencia universitaria  
con perspectiva de género

# Sociología, Economía y Ciencia Política

Rosa M. Ortiz Monera  
Anna M. Morero Beltrán

Xarxa Vives  
d'universitats



## ESTA COLECCIÓN DE GUÍAS HA SIDO IMPULSADA POR EL GRUPO DE TRABAJO DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA RED VIVES DE UNIVERSIDADES

**Elena Villatoro Boan**, presidenta de la Comisión de Igualdad y Conciliación de Vida Laboral y Familiar, Universitat Abat Oliba CEU.

**M. José Rodríguez Jaume**, vicerrectora de Responsabilidad Social, Inclusión e Igualdad, Universitat d'Alacant.

**Cristina Yáñez de Aldecoa**, coordinadora del Rectorado en Internacionalización y Relaciones Institucionales, Universitat d'Andorra.

**Joana Gallego Ayala**, directora del Observatorio para la Igualdad, Universitat Autònoma de Barcelona.

**M. Pilar Rivas Vallejo**, jefe de la Unidad de Igualdad, Universitat de Barcelona.

**Ruth María Abril Stoffels**, directora de la Unidad de Igualdad, Universitat CEU Cardenal Herrera.

**Ana María Pla Boix**, delegada del rector para la Igualdad de Género, Universitat de Girona.

**Esperanza Bosch Fiol**, directora y coordinadora de la Oficina para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Universitat de les Illes Balears.

**Consuelo León Llorente**, directora del Observatorio de Políticas Familiares, Universitat Internacional de Catalunya.

**Mercedes Alcañiz Moscardó**, directora de la Unidad de Igualdad, Universitat Jaume I.

**Anna Romero Burillo**, directora del Centro Dolors Piera de Igualdad de Oportunidades y Promoción de las Mujeres, Universitat de Lleida.

**M. José Alarcón García**, directora de la Unidad de Igualdad, Universitat Miguel Hernández d'Elx.

**María Olivella Quintana**, directora del Grupo de Igualdad de Género, Universitat Oberta de Catalunya.

**Dominique Sistach**, responsable de la Comisión de Igualdad de Oportunidades, Universitat de Perpinyà Via Domitia.

**Silvia Gómez Castán**, técnica de Igualdad del Gabinete de Innovación y Comunidad, Universitat Politècnica de Catalunya.

**María Rosa Cerdà Hernández**, responsable de la Unidad de Igualdad, Universitat Politècnica de València.

**Tània Verge Mestre**, directora de la Unidad de Igualdad, Universitat Pompeu Fabra.

**Maite Sala Rodríguez**, técnica de Relaciones Internacionales y Estudiantes, Universitat Ramon Llull.

**Inma Pastor Gosálvez**, directora del Observatorio de la Igualdad, Universitat Rovira i Virgili.

**Amparo Mañés Barbé**, directora de la Unidad de Igualdad, Universitat de València.

**Anna Pérez i Quintana**, directora de la Unidad de Igualdad, Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya.

### EDITA

**XARXA VIVES D'UNIVERSITATS**

Edificio Àgora Universitat Jaume I

12006 Castelló de la Plana · <http://www.vives.org>

ISBN: 978-84-09-25204-6

LIBRO BAJO UNA LICENCIA CREATIVE COMMONS BY-NC-SA

(cc) Xarxa Vives d'Universitats, 2018, de la edición original

(cc) Universitat de Barcelona y Xarxa Vives d'Universitats, 2020, de esta edición

Traducción del catalán: Serveis Lingüístics de la Universitat de Barcelona

Coordinadoras: Teresa Cabruja Ubach, M. José Rodríguez Jaume y Tània Verge Mestre



Este proyecto ha recibido financiación del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya.



Esta edición ha sido impulsada por la Red Vives de Universidades en colaboración con la Universitat de Barcelona.

## SUMARIO

PRESENTACIÓN	5
01. INTRODUCCIÓN	8
02. LA CEGUERA AL GÉNERO Y SUS IMPLICACIONES	10
03. PROPUESTAS GENERALES PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA DOCENCIA	14
04. BUENAS PRÁCTICAS	24
4.1 Objetivos y contenidos docentes en economía	24
Ejemplo 1: mercado laboral y género	26
Ejemplo 2: contabilidad y valoración del trabajo de cuidados	28
Ejemplo 3: crisis y políticas económicas	30
4.2 Objetivos y contenidos docentes en ciencia política	31
Ejemplo 1: la representación política	33
Ejemplo 2: el comportamiento político	34
Ejemplo 3: políticas públicas	36
4.3 Objetivos y contenidos docentes en sociología	38
Ejemplo 1: estudio de la monoparentalidad desde una perspectiva de género	40
Ejemplo 2: técnicas de reproducción humana asistida desde una perspectiva de género	41
Ejemplo 3: el caso de la gestación subrogada	42
4.4 Evaluación	43
4.5 Modalidades organizativas	45
4.6 Método docente	46
05. RECURSOS DOCENTES	47

5.1 Lenguaje sensible al género y ejemplos que no contengan sesgos androcéntricos	47
5.2 Selección de temas para hacer presentaciones que recojan los intereses de las mujeres y los hombres	48
5.3 Presentación de los datos desagregados por sexo y análisis sensibles al género	49
5.4 Selección de materiales visuales sensibles al género	53
Sociología	53
Economía	53
5.5 Dinámicas en el aula	56
06. ENSEÑAR A REALIZAR INVESTIGACIÓN SENSIBLE AL GÉNERO	57
07. HERRAMIENTAS DE CONSULTA	65
7.1 Sociología	65
7.1.1. Webgrafía sobre materiales docentes, investigaciones y proyectos	65
7.1.3 Bibliografía de referencia	67
7.1.3. Enlaces a guías docentes de asignaturas específicas de género	70
7.2 Economía	71
7.2.1 Webgrafía sobre materiales docentes, investigaciones y proyectos de investigación	71
7.2.3 Enlaces a guías docentes de asignaturas específicas de género	75
7.3 Ciencia política	75
7.3.2 Bibliografía de referencia	76
7.3.3 Enlaces a guías docentes de asignaturas específicas de género	78
7.4 Glosario de conceptos para sociología, economía y ciencia política	80
7.5 Referencias bibliográficas comunes	82
08. PARA PROFUNDIZAR	84

## PRESENTACIÓN

¿Qué es la perspectiva de género y qué relevancia tiene en la docencia de los programas de grado y posgrado? Aplicada al ámbito universitario, la perspectiva de género, o *gender mainstreaming*, es una política integral para promover la igualdad de género y la diversidad en la investigación, la docencia y la gestión de las universidades, todos ellos ámbitos afectados por diferentes sesgos de género. Como estrategia transversal, implica que todas las políticas tengan en cuenta las características, necesidades e intereses tanto de las mujeres como de los hombres, distinguiendo entre los aspectos biológicos (sexo) y las representaciones sociales (normas, roles, estereotipos) que se han venido construyendo culturalmente a lo largo de la historia sobre la feminidad y la masculinidad (género) a partir de la diferencia sexual.

La *Xarxa Vives d'Universitats* (Red Vives de Universidades (XVU)) promueve la cohesión de la comunidad universitaria y refuerza la proyección y el impacto de la universidad en la sociedad impulsando la definición de estrategias comunes, especialmente en el ámbito de acción de la perspectiva de género. Es oportuno recordar que las políticas que no tienen en cuenta estos roles diferentes y necesidades diversas y, por tanto, son ciegas al género, no ayudan a transformar la estructura desigual de las relaciones de género. Esto también es aplicable a la docencia universitaria, mediante la cual presentamos al alumnado una serie de conocimientos para entender el mundo y poder intervenir en él en el futuro desde el ejercicio de su profesión, le proporcionamos fuentes de referencia y autoridad académica y buscamos fomentar el espíritu crítico.

Una transferencia de conocimiento en las aulas que es sensible al sexo y al género trae consigo distintos beneficios, tanto para el profesorado como para el alumnado. Por un lado, al profundizar en la comprensión de las necesidades y comportamientos del conjunto de la población se evitan las interpretaciones parciales o sesgadas, tanto a nivel teórico como empírico, que se producen cuando se parte del hombre como referente universal o no se tiene en cuenta la diversidad del sujeto mujeres y del sujeto hombres. De este modo, incorporar la perspectiva de género mejora la calidad docente y la relevancia social de los conocimientos, las tecnologías y las innovaciones (re)producidas.

Por otro lado, proporcionar al alumnado nuevas herramientas para identificar los estereotipos, normas y roles sociales de género, contribuye a desarrollar su espíritu crítico y adquirir competencias que le permitan evitar la ceguera al género en su práctica profesional futura. Asimismo, la perspectiva de género permite al

profesorado prestar atención a las dinámicas de género que tienen lugar en el entorno de aprendizaje y adoptar medidas que aseguren que se atiende a la diversidad de las y los estudiantes.

El documento que tienes en tus manos es fruto del plan de trabajo bianual 2016-2017 del Grupo de Trabajo en Igualdad de Género de la XVU, centrado en la perspectiva de género en la docencia y la investigación universitarias. En una primera fase, el informe *La perspectiva de gènere en docència i recerca a les universitats de la Xarxa Vives: Situació actual i reptes de futur* (2017), coordinado por Tània Verge Mestre (Universidad Pompeu Fabra) y Teresa Cabruja Ubach (Universidad de Girona), constataron que la incorporación efectiva de la perspectiva de género en la docencia universitaria seguía siendo un reto pendiente, a pesar del marco normativo vigente a nivel europeo, estatal y de los territorios de la XVU.

Uno de los principales retos identificados en dicho informe de cara a superar la falta de sensibilidad al género de los currículos de los programas de grado y posgrado, era la necesidad de formar al profesorado en esta competencia. En esta línea, se señalaba la necesidad de contar con recursos docentes que ayuden al profesorado a realizar una docencia sensible al género.

Por ello, en una segunda fase, se ha elaborado el recurso *Guías para una docencia universitaria con perspectiva de género*, bajo la coordinación de Teresa Cabruja Ubach (Universidad de Girona), M<sup>a</sup> José Rodríguez Jaume (Universidad de Alicante) y Tània Verge Mestre (Universidad Pompeu Fabra). En conjunto, se han elaborado once guías, que incluyen entre una y cuatro guías por ámbito de conocimiento y se han encargado a profesoras de distintas universidades expertas en la aplicación de la perspectiva de género en su disciplina:

#### ARTES Y HUMANIDADES:

HISTORIA: Mónica Moreno Seco (Universitat d'Alacant)

HISTORIA DEL ARTE: M. Lluïsa Faxedas Brujats (Universitat de Girona)

FILOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA: Montserrat Ribas Bisbal (Universitat Pompeu Fabra)

FILOSOFÍA: Sonia Reverter-Bañón (Universitat Jaume I)

#### CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS:

DERECHO Y CRIMINOLOGÍA: M<sup>a</sup> Concepción Torres Díaz (Universitat d'Alacant)

SOCIOLOGÍA, ECONOMÍA Y CIENCIA POLÍTICA: Rosa M<sup>a</sup> Ortiz Monera y Anna M. Morero Beltrán (Universitat de Barcelona)

EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA: Montserrat Rifà Valls (Universitat Autònoma de Barcelona)

### CIENCIAS:

FÍSICA: Encina Calvo Iglesias (Universidade de Santiago de Compostela)

### CIENCIAS DE LA VIDA:

MEDICINA: M<sup>a</sup> Teresa Ruiz Cantero (Universitat d'Alacant)

PSICOLOGÍA: Esperanza Bosch Fiol y Salud Mantero Heredia (Universitat de les Illes Balears)

### INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA:

CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN: Paloma Moreda Pozo (Universitat d'Alacant)

Aprender a incorporar la perspectiva de género en las asignaturas impartidas no implica más que una reflexión sobre los diferentes elementos que configuran el proceso de enseñanza-aprendizaje, partiendo del sexo y del género como variables analíticas clave. Para poder revisar tus asignaturas desde esta perspectiva, en las *Guías para una docencia universitaria con perspectiva de género* encontrarás recomendaciones e indicaciones que cubren todos estos elementos: objetivos, resultados de aprendizaje, contenidos, ejemplos y lenguaje utilizados, fuentes seleccionadas, métodos docentes y de evaluación y gestión del entorno de aprendizaje. Al fin y al cabo, incorporar el principio de igualdad de género no es solo una cuestión de justicia social, sino de calidad de la docencia.

Teresa Cabruja Ubach, M<sup>a</sup> José Rodríguez Jaume y Tània Verge Mestre,  
coordinadoras

## 1. INTRODUCCIÓN

Rosa M. Ortiz Monera y Anna M. Morero Beltrán, profesoras de la Universidad de Barcelona, recogen en esta guía un amplio abanico de recomendaciones para introducir la perspectiva de género en la docencia de la sociología, la economía y la ciencia política.

A través de la docencia ofrecemos al alumnado una serie de conocimientos para entender el mundo y las relaciones sociales, proporcionamos fuentes de referencia y autoridad académica y perseguimos poner en práctica la participación y el espíritu crítico. Como se pone de manifiesto en esta guía, sin una reflexión sobre los sesgos de género que pueden estar presentes en el ejercicio de nuestra docencia, el profesorado puede contribuir a reforzar y perpetuar la desigualdad de género.

Por este motivo, la guía comienza con una discusión de los aspectos que marcan la **ceguera al género** de las disciplinas trabajadas en esta guía y sus implicaciones (segundo apartado). En este sentido, se señala cómo estas disciplinas se han construido partiendo de la experiencia masculina en cuanto a los conceptos, las variables y los indicadores, provocando que la experiencia, los espacios y los trabajos asignados a las mujeres hayan sido tradicionalmente despreciados y que las contribuciones de las mujeres hayan sido invisibilizadas.

A continuación, la guía desarrolla diferentes herramientas para ayudar al profesorado a realizar una docencia sensible al género. Por un lado, se ofrecen **propuestas generales** para incorporar la perspectiva de género en la docencia (tercer apartado). Para ello, se dan a conocer las aportaciones de diversas autoras que, como respuesta al sesgo androcéntrico de las ciencias sociales, han puesto de relieve la importancia de estudiar la realidad social desde nuevos paradigmas que incluyen y ponen en valor las experiencias de las mujeres. Asimismo, se señala la importancia de avanzar hacia una ciencia comprometida con la igualdad de género, identificando y problematizando las desigualdades existentes y ofreciendo soluciones para erradicarlas.

Por otro lado, se presentan propuestas concretas para introducir la perspectiva de género en la docencia en las disciplinas mencionadas. Se ofrece una serie de **buenas prácticas** que comprenden contenidos, evaluaciones y metodologías docentes en la sociología, en la economía y en la ciencia política (cuarto apartado). La guía también incluye diferentes **recursos docentes** (quinto apartado) y proporciona indicaciones sobre cómo el profesorado puede ayudar al alumnado a incorporar la **perspectiva de género en la investigación**, especialmente en



los TFG o TFM (sexto apartado). Asimismo, se recogen diferentes **herramientas de consulta**, como páginas webs, bibliografía, glosario de conceptos y enlaces a guías docentes, que pueden servir de ejemplo (séptimo apartado) y se presentan algunas ideas **para profundizar** en el proceso de reflexión sobre cómo impartir una docencia sensible al género (octavo apartado).

## 02. LA CEGUERA AL GÉNERO Y SUS IMPLICACIONES

En las ciencias sociales la ceguera al género tiene consecuencias teóricas y empíricas, al tiempo que también influye en la intervención derivada del conocimiento. A continuación presentamos algunas cuestiones destacadas en relación con la ceguera al género de la sociología, la economía y la ciencia política.

La **sociología** es la ciencia que estudia el comportamiento social de las personas, los grupos y la organización de las sociedades. Por lo tanto, a través de esta disciplina podemos entender el mundo y su funcionamiento. La sociología, como el resto de las ciencias sociales, a menudo ha construido un imaginario sociológico o cosmovisión del mundo en masculino que conlleva una interpretación de la realidad social eminentemente sesgada.

El hecho de no incorporar el género en la sociología tiene graves consecuencias tanto para la disciplina como para la sociedad. Una sociología que no contempla el género como eje estructurador deja fuera del análisis la perspectiva de cómo afectan los problemas sociales a la mitad de la población. La comprensión del género requiere reconsiderar los temas o problemas sociales que pueden parecer bien entendidos. Desafiar lo asumido como normal es uno de los principales objetivos de la perspectiva sociológica. ¿Cómo importa el género en la vida social? A pesar de que el mundo social es complejo y está siempre en constante cambio, está regido por algunos principios. Precisamente, el género es uno de los principios de las relaciones y la organización social que contribuye a construir patrones de conducta. Si entendemos el género, podremos entender mejor el mundo (Wharton, 2012).

Por lo tanto, es preciso contestar a la cuestión planteada muchos años atrás: *¿puede la sociología convertirse en una ciencia al servicio de toda la sociedad en vez de una ciencia de la sociedad exclusivamente masculina?* (Bernard, 1973: 781). La respuesta es sí. Las teorías feministas han aportado a la sociología crítica una mirada que ha puesto en evidencia no solo el sesgo implícito en la propia construcción de la sociología, sino también el entramado material y simbólico que crea y reproduce una estructura hegemónica masculina en todos los ámbitos de la sociedad. Una estructura que Pierre Bourdieu (1998) denomina «dominación masculina» (Cobo, 2011).

Un ejemplo concreto del sesgo de género en la sociología podría explicarse a través de las estructuras sociales, ya que cada una de las personas que componen la sociedad están adscritas a alguna de ellas. Pero lejos del análisis que a menudo se muestra, las sociedades no solo están estratificadas a través de clases sociales

que configuran grupos sociales jerarquizados y asimétricos respecto a la posición social y al uso de los recursos. También el género, la raza, la cultura, la etnia o la preferencia sexual, entre otros, constituyen formas de estratificación de las que resulta la formación de grupos que sufren subordinación social y/o marginación económica, política y cultural (Cobo, 2001: 11).

En relación a la **economía**, desde la economía feminista se ha puesto de relieve cómo esta disciplina ha tendido a limitar su estudio y ha construido conceptos y teorías centrados en los límites del mercado. Aunque el término economía proviene etimológicamente de la palabra griega *oikonomía*, que quiere decir «gestión del hogar», la disciplina económica ha obviado y dado la espalda a la producción, los trabajos y las relaciones que se dan en el hogar (Carrasco, 2006). Todo lo que no se intercambia en el mercado queda fuera del interés y el estudio de la economía tradicional. El trabajo doméstico y de cuidados, principalmente realizado por las mujeres, queda relegado a un ámbito invisible. No es considerado un trabajo, al tiempo que la producción doméstica tampoco se considera producción ni parte de la riqueza. Por otra parte, conceptos como los de explotación o plusvalía tampoco tienen en cuenta el trabajo realizado en los hogares. Así, la economía tradicional ha invisibilizado la dependencia que tiene la esfera mercantil de la esfera doméstica.

Este olvido de la esfera doméstica y del trabajo de cuidados por parte de la economía convencional tiene consecuencias fundamentales en cuanto a los conceptos, teorías, estudios y modelos económicos. Considerar el trabajo de cuidados y corregir el sesgo androcéntrico de la disciplina económica supone construir nuevos modelos y poner en cuestión conceptos como los de explotación, trabajo, producción o riqueza. Asimismo, esto implica cuestionar los indicadores utilizados para medir estos conceptos. Por ejemplo, la Encuesta de Población Activa (EPA) se centra únicamente en el trabajo mercantil, considerando que las personas que se dedican a tiempo completo al trabajo doméstico forman parte de la población inactiva. Por otra parte, el PIB, que es un indicador fundamental de la política económica, tampoco incorpora la producción doméstica. Desde la economía feminista, en este sentido, se propone centrar el análisis en el trabajo de cuidados, creando nuevos modelos económicos y construyendo indicadores que no menosprecien este trabajo, como por ejemplo la Encuesta de Población Activa no Androcéntrica (Carrasco *et al.*, 2004).

Asimismo, deben tenerse en cuenta las desigualdades económicas entre mujeres y hombres derivadas en buena medida de que a las mujeres se les asigna un trabajo socialmente menospreciado, que no tiene valor ni reconocimiento ni

da acceso a derechos. Las desigualdades económicas se manifiestan tanto en el hogar, mediante el desigual reparto del trabajo de cuidados, como en la esfera pública. Como explicaremos más adelante, estas desigualdades están relacionadas. Es decir, las desigualdades en el mercado laboral (diferencias en la participación laboral de mujeres y hombres, segregación horizontal y vertical) o las desigualdades de renta (brecha salarial y consecuencias en las pensiones de jubilación) no se pueden desligar de las relaciones y divisiones del trabajo que se producen en los hogares. Por otra parte, también se producen otras desigualdades económicas como las relativas a las políticas fiscales. En el siguiente apartado veremos cómo las desigualdades de renta provocan que los impuestos regresivos terminen penalizando más a las mujeres. Por último, las desigualdades entre mujeres y hombres también se manifiestan en la diferente presencia/ausencia en los espacios de decisión económica. Es necesario, por tanto, explicar y hacer comprender estas desigualdades cuando hacemos docencia en economía, con el fin de visibilizarlas y corregir la ceguera al género en esta disciplina.

En cuanto a la **ciencia política**, la ceguera al género se manifiesta tanto en la teoría política como en la ciencia política empírica, lo que acaba influyendo en el ejercicio político. La teoría política hace referencia a los valores morales que deben orientar la organización de las comunidades políticas. Al mismo tiempo, contiene un carácter aplicado, ya que influye en la realidad social y en las decisiones políticas que se acaban tomando. La ciencia política empírica se plantea cómo es la realidad política, describiendo y explicando los hechos políticos (Lois y Alonso, 2014). En la teoría política el sesgo androcéntrico marca la definición de los valores orientativos que deben guiar una sociedad, a la vez que también influye en los propios conceptos constitutivos de estos valores. Así, por ejemplo, conceptos básicos como los de justicia, igualdad o ciudadanía pueden contener sesgos que desprecien las experiencias y los espacios donde predominan las mujeres. Es necesario, en este sentido, considerar las críticas feministas realizadas a las diferentes corrientes de la teoría política para incorporar una perspectiva de género. Desde el liberalismo, pasando por el comunitarismo, la democracia participativa o el multiculturalismo, han surgido voces críticas con el hecho de que las diferentes corrientes hayan obviado en sus postulados el trabajo de las mujeres o las desigualdades de género. Además, también han añadido elementos para enriquecer conceptos como los de poder o sujeto político, incorporando las relaciones de género como un aspecto clave a considerar para entender la política.

En relación con la ciencia política empírica, es necesario considerar las causas y consecuencias de las desigualdades de género, de tal manera que el análisis de las políticas públicas, de la representación política o del comportamiento político tenga en cuenta las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres. Por último, es fundamental avanzar en la elaboración de políticas de igualdad, así como de políticas públicas con perspectiva de género que contribuyan a una mayor igualdad entre mujeres y hombres.

### 03. PROPUESTAS GENERALES PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA DOCENCIA

En relación con la **sociología**, un ámbito de vital importancia a tener en cuenta es el androcentrismo en el conocimiento sociológico. De acuerdo con Ana de Miguel (1999), la sociología, al igual que ocurre en otras disciplinas, a menudo olvida las obras que han sido escritas por las mujeres y también por hombres en defensa de la igualdad entre sexos, haciendo que ni sus nombres ni sus obras hayan trascendido por muy valiosa que haya sido su aportación para el pensamiento sociológico. También se han olvidado recurrentemente las obras dedicadas al análisis del género de autores reconocidos como son, por ejemplo, Friedrich Engels (*El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*), Emile Durkheim (*Introducción a la sociología de la familia*) y Max Weber (*Economía y sociedad*). Entre las autoras invisibilizadas encontramos las llamadas «madres de la sociología», como Harriet Martineau, a quien se considera la primera mujer socióloga (*Ilustraciones de Economía Política*), Beatriz Potter Webb, quien también fue economista (*El movimiento cooperativo en Gran Bretaña*), y Marianne Weber (*Autoridad y autonomía en el matrimonio*).

Por otra parte, el androcentrismo en la sociología también se manifiesta en la no consideración del género en los análisis, teorías y conceptos. Se debe enfatizar que el género es importante en la vida social, ya que se trata de uno de los principios organizadores del mundo social: organiza las identidades y el propio autoconcepto, estructura las interacciones y es una base sobre la que son asignados el poder y los recursos. Además, el género es una fuerza omnipresente, ya que su existencia se extiende por el espacio y el tiempo. Concretamente, podemos afirmar que el género se materializa en tres niveles diferentes. Primero, el género configura las identidades y el comportamiento de los individuos. Segundo, el género configura las formas en que se da la interacción social, mientras que las identidades, por supuesto, son producto de la interacción con los demás. Por lo tanto, la interacción social es un escenario importante en el que el género emerge y se reproduce. Tercero, el género también organiza las instituciones sociales. Por «institución social» nos referimos a las «reglas» que rigen alguno de los ámbitos de la vida social (Jepperson, 1991). Las instituciones sociales incluyen grandes sectores públicos de la sociedad, como son la educación, la religión, el deporte, el sistema jurídico y el trabajo, y tienen que ver con los aspectos más personales y con las áreas de vida menos organizadas formalmente, como el matrimonio, la maternidad y la paternidad y la familia.

El género, pues, da forma y sentido a las personas, a las relaciones sociales y a las instituciones. No podemos entender plenamente el mundo social sin considerar el género. Simultáneamente, tampoco podemos entender el género sin entender el mundo social. A medida que la vida social se desarrolla, se produce el género. A medida que se produce el género, se desarrolla la vida social (Wharton, 2012). Por este motivo, es imprescindible concienciar al alumnado sobre los estereotipos y los mandatos de género y las relaciones de desigualdad y de poder relacionadas con la sociología.

Del mismo modo que tomamos el género como eje fundamental en la enseñanza de la sociología, la interseccionalidad sugiere y examina varias categorías biológicas, sociales y culturales, como son el género, la clase, la diversidad funcional, la preferencia sexual, la etnia, la raza, la religión, la casta, la edad, la nacionalidad y otros ejes de identidad que interactúan en niveles múltiples y a menudo simultáneos. Este concepto fue desarrollado por la activista y académica Kimberlé W. Crenshaw (1991), y hace referencia a aspectos relacionados con la identidad y cómo afectan a la igualdad e interactúan con esta. En la sociología, la perspectiva de análisis interseccional es muy importante, ya que propone pensar en cada característica de la persona como inextricablemente unida a todo el resto de elementos para poder comprender de forma completa su identidad y su interacción social. Este marco nos hace entender cómo se origina la desigualdad social sistemática y la injusticia desde una base multidimensional.

Respecto a la **economía**, desde los orígenes de la disciplina, que se pueden situar en el siglo XVIII, diferentes autoras han cuestionado los postulados de los grandes economistas de cada época y corriente. Como hemos comentado, una perspectiva de género en la docencia requiere poner en valor las aportaciones de las mujeres en la disciplina. Un aspecto clave estudiado por la economía feminista desde las precursoras hasta la actualidad es el relativo al reparto del trabajo de cuidados y la división sexual del trabajo, lo que, como ya hemos apuntado, genera desigualdades. Aunque todas las personas necesitamos de cuidados y estos deberían ser asumidos como una responsabilidad social, son las mujeres, como colectivo, las que acaban asumiendo principalmente esta responsabilidad. Los cuidados se resuelven en un ámbito invisible y de forma individual y no colectiva. La asignación de esta responsabilidad a las mujeres las deja ocupando un trabajo y un espacio infravalorado y sin derechos, además de limitar la participación en el espacio público y en el trabajo remunerado. A pesar de que se han producido cambios que han hecho que cada vez los hombres dediquen más tiempo

al trabajo de cuidados y las mujeres dediquen más tiempo al trabajo mercantil, la realidad es que la división sexual del trabajo sigue estando presente.

Por otro lado, siguiendo con la división sexual del trabajo y el desigual reparto del trabajo de cuidados, hay que considerar que las mujeres no son un todo homogéneo. Es necesario tener en cuenta otras variables de desigualdad social. Así, se dan interseccionalidades entre el género, la clase social y el origen que hacen que sean las mujeres de clases sociales más bajas o procedentes de países del sur global las que tienen una mayor carga de trabajo de cuidados. Esto se debe, entre otras cosas, al hecho de que estos colectivos no puedan contratar servicios de cuidados en el mercado por su falta de recursos económicos, que hayan de desarrollar estrategias de supervivencia y de ahorro que requieren más trabajo doméstico y de cuidados (buscar ofertas a la hora de comprar teniendo que ir a varios establecimientos o comer más en casa, entre otros), tener un menor acceso a los servicios públicos de cuidados en el caso de la inmigración en situación irregular o la falta de red familiar de las personas inmigradas. Además, son también las mujeres de origen inmigrante las que en gran parte asumen el trabajo de cuidados remunerado, siendo este un sector muy precarizado.

Asimismo, al explicar al alumnado la asignación del trabajo de cuidados a las mujeres, es importante mostrar que esta viene motivada por cuestiones de género y no de sexo. A pesar de que economistas de diferentes escuelas, como la clásica o la neoclásica, han defendido la especialización de las mujeres en el trabajo doméstico por considerar que están mejor dotadas para este trabajo (o que son más productivas y eficientes que los hombres en este sentido), se debe considerar la diferente socialización de mujeres y hombres y la construcción del género. A las mujeres se las educa desde la infancia para aprender a ser madres y a valorar los cuidados. Si bien es cierto que se han producido cambios notables en este sentido, aún podemos ver ejemplos claros de esta práctica, como en el caso de los juguetes destinados a las niñas y a los niños.

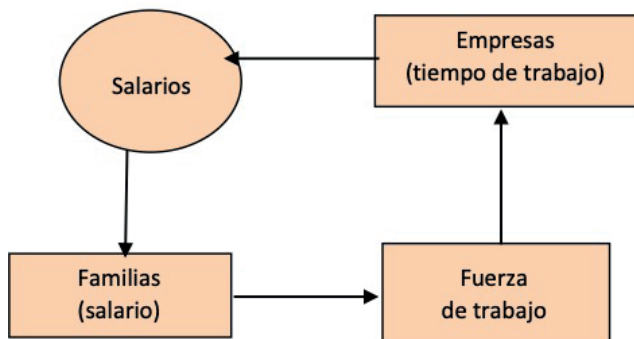
Una de las críticas realizadas por las economistas feministas es, como hemos visto, el olvido y el desprecio del trabajo de cuidados dentro del análisis económico. Tanto los clásicos como los neoclásicos, así como los marxistas, dejan fuera de sus teorías, modelos y postulados este trabajo, equiparando trabajo a empleo y producción a producción mercantil. En este sentido, las economistas feministas defienden que el trabajo de cuidados es un trabajo. Entre otras propuestas realizadas cabe destacar las dirigidas a medir y a valorar económicamente este trabajo, lo que, sin embargo, no ha estado exento de debates. En esta línea, fueron



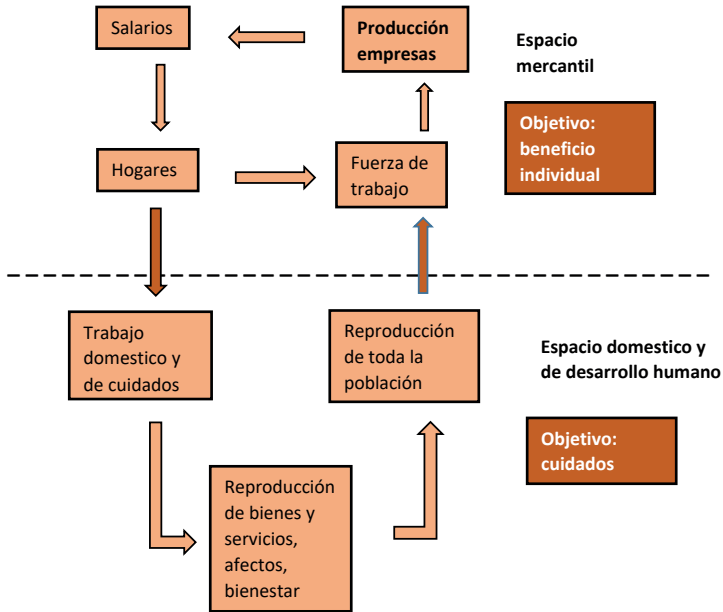
muy importantes las aportaciones de Margaret Reid, con su reconocida obra *The Economics of Household Production* (1934), que propuso una metodología para valorar monetariamente la producción doméstica.

La economía feminista ha mostrado como no solo se ha obviado el trabajo de cuidados en la economía tradicional, sino que también se ha ocultado convenientemente su relación con la esfera mercantil. Para entender la economía, en sus diferentes asignaturas y ámbitos, es imprescindible comprender la relación entre esferas. Tradicionalmente se nos ha mostrado el flujo circular de la renta (gráfico 1) como si se tratara de un circuito autosuficiente donde las empresas generan ingresos que se dividen entre beneficios y salarios. Estos salarios van a la esfera doméstica y se supone que son suficientes para reproducir y mantener la fuerza de trabajo que entra en las empresas, donde se vuelven a generar ingresos.

**GRÁFICO 1. FLUJO CIRCULAR DE LA RENTA**



Sin embargo, la economía feminista ha mostrado que todas las personas necesitamos cuidados, por lo que el salario es del todo insuficiente para mantenernos. El siguiente gráfico del flujo circular de la renta ampliado ilustra cómo el trabajo de cuidados sostiene la esfera mercantil de la economía.

**GRÁFICO 2. FLUJO CIRCULAR DE LA RENTA AMPLIADO**

Fuente: traducción y adaptación de Cristina Carrasco y Antonella Picchio (2001)

La economía feminista nos muestra que es necesario que los salarios vayan a la esfera doméstica, donde se producen bienes y servicios (como la alimentación, el mantenimiento del hogar o el apoyo emocional) que sostienen la reproducción de toda la población, incluida la fuerza de trabajo. Por lo tanto, la economía feminista visibiliza que la esfera mercantil descansa sobre el trabajo de cuidados realizado principalmente por mujeres (Benería, 2003; Bosch, Carrasco y Grau, 2005; Carrasco, Borderías y Torns, 2011; Carrasco, 2001, 2003; Pérez Orozco, 2006; Picchio, 1999). La esfera mercantil y la producción capitalista deben su existencia al trabajo realizado desde los hogares. En este sentido se habla del sistema capitalista patriarcal. El hecho de que este trabajo se realice principalmente de forma gratuita hace posible que los salarios no incluyan el coste del cuidado de los trabajadores y trabajadoras. Las empresas capitalistas son incapaces de remunerar el total de la reproducción de la fuerza de trabajo, al tiempo que disponen de personas con las capacidades necesarias para trabajar adquiridas a través de los cuidados realizados en los hogares (Carrasco *et al.*, 2014). Además, al no asumirse

como un asunto social y al ser resuelto en el ámbito del hogar por las mujeres, se da una desresponsabilización del Estado y de las empresas por el trabajo de cuidados.

Por otro lado, un aspecto también importante a tener en cuenta en la docencia en economía son las desigualdades entre mujeres y hombres a nivel laboral, de renta, fiscal o de toma de decisiones. Es importante mostrar estas desigualdades al alumnado, de tal manera que se huya de las perspectivas ciegas al género. Al mismo tiempo, para que se comprenda el origen de estas desigualdades, es necesario tener en cuenta la relación entre la esfera mercantil y la esfera doméstica que hemos mostrado anteriormente, así como la división sexual del trabajo. Las desigualdades en el ámbito laboral las trataremos en el apartado 4.

En relación con las desigualdades a nivel fiscal, publicaciones como el informe *La fiscalidad en España desde una perspectiva de género* (de la Fuente, 2016) o las de la autora Paloma de Villota (1999, 2011, 2017) han mostrado que el sistema fiscal no es neutral respecto al género. Así, por ejemplo, los impuestos indirectos gravan el consumo sin tener en cuenta la renta disponible, lo que supone una mayor carga para las mujeres en relación con los hombres, dado que estas tienen niveles de renta menores. Además, la exención o la reducción del IVA no se aplica a bienes más consumidos por las mujeres, como pueden ser aquellos relacionados con los cuidados o con la higiene femenina. La falta de progresividad de los impuestos directos también afecta especialmente a las mujeres, al concentrarse en las rentas más bajas. Estos estudios también han mostrado cómo fiscalmente el modelo tradicional de familia es el que sale más a cuenta. Convivir con un/a cónyuge dependiente económicamente desgrava, lo que refuerza la división sexual del trabajo.

Por último, siguiendo con las desigualdades económicas entre mujeres y hombres, también se debe considerar la menor presencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. En el cuarto apartado mostramos cómo las mujeres están infrarrepresentadas en los consejos de administración de las grandes empresas. Además, también lo están en los órganos de decisión de las políticas económicas, como pueden ser los ministerios, los bancos centrales u organismos multilaterales como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional.

En referencia a la ciencia política, como hemos señalado hay que introducir la perspectiva de género y corregir los sesgos androcéntricos que contienen la teoría política, la ciencia política empírica, la intervención y la práctica política. En relación con la teoría política, desde sus inicios y de forma paralela al desarro-

llo de las diferentes corrientes, ha habido mujeres que han cuestionado los sesgos androcéntricos. Así, en primer lugar, en cuanto al liberalismo, ya desde su surgimiento mujeres como Olympe de Gouges, Mary Wollstonecraft o Harriet Taylor Mill reivindicaron los derechos de las mujeres utilizando el argumentario liberal. La noción liberal de igualdad y los derechos asociados a esta noción se atribuían a los individuos racionales, siendo la racionalidad considerada universal. Pero el lenguaje liberal contenía un mensaje doble: el de la universalidad y el de la diferencialidad biológica, a través del cual se excluía a las mujeres. Las feministas de esta ola utilizaron los principios liberales para criticar los preceptos que excluían a las mujeres, arguyendo que mientras que los hombres son evaluados como racionales, y por tanto como depositarios de los derechos liberales, las mujeres no lo son por una serie de restricciones impuestas irracionalmente y que se basan en diferencias que se atribuyen a la naturaleza. Equiparan los privilegios de los hombres sobre las mujeres basados en estas supuestas diferencias con los privilegios de la aristocracia en el antiguo régimen, que también eran justificados por cuestiones naturales de una forma irracional. Mary Wollstonecraft mostrará que las diferencias entre mujeres y hombres son consecuencia de una construcción normativa y coactiva para las mujeres, y no de una cuestión natural. En la docencia en ciencia política es fundamental valorar las aportaciones de estas pioneras que hicieron contribuciones absolutamente relevantes para entender el género como una construcción social y que subrayan el sesgo androcéntrico de la pretendida universalidad de las teorías. Las diferencias biológicas son todavía hoy día invocadas para justificar las desigualdades entre mujeres y hombres, esencializándolas y perpetuándolas. Recuperar los textos y conocimientos de las feministas liberales puede contribuir a revertir estas creencias (Amorós y Cobo, 2005).

Siguiendo con el liberalismo, pero en la tradición más reciente de John Rawls (1979), las críticas realizadas desde los feminismos vinieron de la mano de autoras como Susan Moller Okin. En su obra *Justice, Gender and the Family* (1989) (citada en Lois y de la Fuente, 2014), la autora muestra que el principio de justicia de Rawls deja en un segundo plano la vida privada y la familia, lo que no permite abordar las cuestiones relacionadas con el género y los problemas de las mujeres relacionados con la justicia. La autora defiende que la justicia debe incluir aspectos como el trabajo de cuidados o las relaciones de poder que se producen en los hogares. La igualdad formal no es suficiente para lograr la justicia para las mujeres, dado que esta se ve totalmente marcada por la división sexual del trabajo y por las relaciones que se producen en la esfera privada.

En segundo lugar, desde los feminismos se han hecho aportaciones relacionadas con compartir y aplicar las críticas comunitaristas al liberalismo. En este sentido, la lucha contra las desigualdades de género debe formar parte de los valores que organizan las comunidades. Saliendo de las tesis individualistas del liberalismo, se defiende que el contexto, la comunidad y los vínculos que se establecen en ella marcan la definición y la identidad del sujeto. Esta visión de la identidad aporta elementos para cuestionar la naturalización de las desigualdades de género. Por otra parte, en esta misma línea, Susan Hekman (1992) muestra que los discursos esencializadores dan una visión sesgada de la definición de mujer. La idea de mujer está marcada por estereotipos que se circunscriben a las experiencias de las mujeres blancas, de clase media, heterosexuales y anglosajonas, dejando fuera de la definición a aquellos grupos que no cumplen con estos parámetros. Sus aportaciones pueden ser útiles para aplicarlas a cuestiones relacionadas con las interseccionalidades, de tal forma que en el análisis y la práctica política se tengan en cuenta las características y los contextos de los diferentes colectivos de mujeres.

En tercer lugar, respecto a la democracia participativa, este enfoque nace con el objetivo de alejarse de la concepción de que la ciudadanía queda incapacitada para pensar en términos de bien común (Lois y Alonso, 2014). Carole Pateman (1970) es una destacada autora feminista en el ámbito de la democracia participativa. La autora critica la democracia representativa liberal y construye el ideal de democracia que debe estar basado en la participación de la ciudadanía, que asume un compromiso político. A partir de los 90 se avanza hacia el concepto de democracia deliberativa que implica un proceso de comunicación ciudadana. Sheyla Benhabid defiende, desde una perspectiva feminista, que en esta democracia deliberativa es necesario que se produzca una interconexión entre la esfera pública y la esfera privada, de forma que se puedan incluir las demandas y las aspiraciones de las mujeres.

En cuarto y último lugar, en referencia al multiculturalismo, esta corriente ha generado debates desde la teoría y el movimiento feministas. Ante los principios asimilacionistas tradicionales, el multiculturalismo reconoce que los derechos de ciudadanía deben incluir necesariamente los derechos diferenciados de las minorías en función del grupo al que pertenecen. Teóricas feministas como Okin consideran que la defensa de los derechos de grupo puede presentar problemas en relación con la opresión de las mujeres. Así, se cuestiona que reconocer los derechos especiales de estos grupos puede llevar al reconocimiento de prácticas opresoras. Sin embargo, otras autoras feministas como Iris M. Young, Ayalet Sha-

char o Anne Phillips defienden que hay que incorporar necesariamente el reconocimiento de las diferencias de grupo, así como el reconocimiento de las mujeres en las diferentes comunidades.

Por otro lado, también se han hecho importantes aportaciones feministas a conceptos clave como los de poder y ciudadanía. Sobre el poder, este es un tema central de la ciencia política, abordado desde los clásicos que lo situaban sobre todo en el Estado —como Nicolás Maquiavelo o Max Weber—, pasando por aproximaciones que lo definen más bien como una relación entre personas o grupos de personas (Dahl, 1957), hasta los enfoques posmodernos, donde destacan autores como Michel Foucault o Judith Butler, que vinculan el poder a la construcción del sujeto y a la identidad. El poder, en este sentido, precede al sujeto y se desarrolla más allá del aparato del Estado. Butler (2011, 1990) sostendrá que a través de un proceso performativo de repetición de actos nos configuramos como individuos y reproducimos el poder normalizador. Sus aportaciones sobre la performatividad y el poder han sido claves para las teorías feministas posmodernas y también para la teoría *queer*. El género también sigue un proceso performativo para su construcción y reproducción. Por otra parte, otras autoras feministas como Carole Pateman o las feministas materialistas también han realizado contribuciones fundamentales en relación con el concepto de poder en cuanto a la explicación del sistema patriarcal.

En relación con el concepto de ciudadanía, es importante considerar el debate relativo a la distinción entre público y privado, ya que la construcción de los derechos de ciudadanía ha estado centrada sobre todo en el ámbito público, lo cual se ha traducido en la exclusión de las mujeres, como señalaron las feministas de la primera ola que ya hemos mencionado. Esta exclusión de las mujeres desde la fundación de la ciudadanía ha ido de la mano de un relato teórico que ha influido en la conceptualización del término y que perdura hasta hoy. Se continúa asociando la ciudadanía con la esfera pública. Desde la teoría feminista se defiende que no se trataría de que las mujeres emulen el modelo masculino para poder acceder a esta ciudadanía (aumentando su participación en la esfera pública), sino que se debe avanzar hacia la definición de un sujeto que se desarrolla en ambas esferas, y no solo en la pública (Okin, 1989).

Además, hay que tener en cuenta que según la literatura clásica la ciudadanía responde a una idea de contrato social (Rousseau, Locke, Hobbes). Se sostiene que se produce un pacto original entre sujetos libres que deciden someterse a un régimen de normas y derechos comunes. Carole Pateman (1988) señaló cómo este contrato social se sostiene sobre un contrato sexual, que se manifestaría a

través del matrimonio, basado en la separación y dicotomía de las esferas pública y privada. El contrato social puede excluir a las mujeres de la ciudadanía sobre la base de este contrato sexual, según el cual las mujeres quedarían relegadas al espacio doméstico. Este concepto de contrato sexual es clave para entender la configuración de los estados modernos, pero también de los regímenes de bienestar actuales.

Más allá de la teoría política, la perspectiva de género en la ciencia política también requiere analizar las instituciones, el comportamiento político o las políticas públicas teniendo en cuenta las desigualdades entre mujeres y hombres que puede haber. Así, se deben tener en cuenta aspectos como las características de la participación política de hombres y de mujeres o los efectos desiguales que pueden tener las políticas públicas. Pero, además, hay que ir más allá y explicar los motivos por los que se dan estas desigualdades. La construcción del género y la socialización diferenciada de mujeres y hombres, la valoración de lo considerado masculino hacia lo femenino o la división sexual del trabajo son factores claves que se encuentran en la base de estas desigualdades. En el cuarto apartado mostraremos algunos ejemplos relacionados con las desigualdades que operan en el terreno político, concretamente con la representación política y con el comportamiento político.

Por último, en la docencia en ciencia política es importante también adoptar una perspectiva de género en la formulación de políticas públicas, proporcionando al alumnado las herramientas del *gender mainstreaming* o transversalidad de género, como los planes de igualdad o la evaluación de impacto de género. Es básico, desde este punto de vista, otorgar al alumnado elementos que les permitan no solo analizar las políticas públicas, sino también elaborarlas para avanzar hacia una mayor igualdad. En el cuarto apartado abordamos específicamente el tema de las políticas de igualdad de género.

## 04. BUENAS PRÁCTICAS

Una vez introducidas las ideas principales con relación a los sesgos de género de la sociología, la economía y la ciencia política y tras haber presentado las principales propuestas para introducir una perspectiva de género, en este apartado concretamos con mayor detalle cómo podemos incorporar estos aprendizajes en la docencia. Presentamos, para cada una de las disciplinas, ejemplos concretos de objetivos y de contenidos docentes y mostramos, para el conjunto de estas disciplinas, elementos a considerar en relación con la evaluación, las modalidades organizativas y el método docente.

### 4.1 Objetivos y contenidos docentes en economía

Sobre los objetivos a plantear en la docencia, en relación con la economía, pueden servir como ejemplo los objetivos y las competencias contempladas en el plan docente de la asignatura *Economía feminista*, del Máster Oficial en Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía del Instituto Interuniversitario de Estudios de Mujeres y Género (IIEDG), impartida en su versión en línea por la profesora Núria Vergés Bosch en el curso 2017-2018.

Las *competencias* que se incluyen en este plan docente son:

- Poder analizar la economía oficial desde una perspectiva de género.
- Conocer y poder trabajar con las estadísticas económicas y de empleo teniendo en cuenta los sesgos androcéntricos.
- Poder desarrollar análisis de políticas públicas que incluyan las actividades y los trabajos de los hogares.
- Los *objetivos relativos a conocimientos* son:
- Adquirir un enfoque de la economía que permita entender los límites estrechos en los que funciona la economía oficial.
- Ampliar la visión económica integrando las actividades realizadas desde los hogares como parte de la economía.
- Desarrollar capacidades necesarias para poder realizar el análisis de las políticas económicas y de empleo con una perspectiva de género.

Los *objetivos relativos a habilidades y destrezas* son:

Desarrollar capacidades para:

- La lectura crítica de los textos e informaciones habituales de economía.



- Trabajar dentro de un marco de análisis no androcéntrico en economía.
- Analizar los sesgos androcéntricos de las estadísticas económicas y de empleo.
- Comparar la situación de mujeres y hombres en relación con los trabajos con información estadística más adecuada.

Los *objetivos relativos a valores y normas* son:

- Adquirir conciencia del papel ideológico de la economía y la legitimación de situaciones de desigualdad a través de un pretendido conocimiento científico.
- Adquirir conciencia de la desigualdad económica entre mujeres y hombres y entre las mujeres mismas.

Para asignaturas de economía que no estén centradas en aspectos relacionados con el género, se podrían tener en cuenta los objetivos y las competencias siguientes para incorporar una perspectiva de género:

*Competencias* a incluir en los planes docentes:

- Poder identificar las desigualdades de género que se producen en esta materia.
- Poder comprender estas desigualdades relacionándolas con cuestiones de género, especialmente con las vinculadas con la división sexual del trabajo.
- Conocer y poder trabajar con estadísticas económicas no androcéntricas.
- Poder desarrollar análisis de políticas económicas desde una perspectiva de género.

Objetivos:

- Ampliar la visión económica integrando las actividades realizadas desde los hogares como parte de la economía.
- Adquirir conocimientos que permitan analizar los indicadores económicos desde una perspectiva de género.
- Desarrollar las capacidades necesarias para poder comprender las desigualdades económicas entre mujeres y hombres desde una perspectiva de género.

- Adquirir conocimientos sobre las vinculaciones que se pueden dar entre el género y otras variables sociales, como la clase o el origen, para entender las desigualdades económicas.

En cuanto a los contenidos de las asignaturas en economía, mostramos a continuación tres ejemplos de temáticas tratadas desde una perspectiva de género que pueden aparecer en diversas materias. Para cada uno de los tres ejemplos, explicamos brevemente el contenido principal que podría tener esta temática.

### Ejemplo 1: mercado laboral y género

El estudio del mercado laboral es una temática que aparece en diferentes asignaturas de economía, además de ser una cuestión primordial en relación con la actualidad económica. Introducir una perspectiva de género en el análisis del mercado laboral supone mostrar las desigualdades entre mujeres y hombres que se dan en este sentido, pero hay que tener en cuenta que no se pueden entender estas desigualdades sin considerar la relación entre el trabajo mercantil y el trabajo doméstico. La creciente participación de las mujeres en el mercado laboral desde los años 70 del siglo xx sacó a la luz los conflictos inherentes a la desigual repartición del trabajo de cuidados. Asumir un trabajo remunerado a la vez que seguir siendo las principales responsables del trabajo de cuidados supone tener que moverse en un ir y venir continuo entre los diferentes espacios. Es así como se habla de la doble presencia-ausencia de las mujeres (Izquierdo, 1998), que tiene que ver con el estar y el no estar en el mercado laboral y en el hogar.

Por lo tanto, para incorporar una perspectiva de género en el estudio del mercado laboral, es básico considerar el reparto desigual del trabajo de cuidados. En una asignatura donde se trata la temática del mercado laboral es necesario hablar de división sexual del trabajo y de división de esferas. En este sentido, en primer lugar, se debe iniciar la temática con una visión teórica e histórica que muestre esta división. Pueden ser útiles las aportaciones que se recogen en el apartado 8 referente al pensamiento económico. A continuación, y, en segundo lugar, se pueden mostrar algunos datos que evidencian cómo aún, lejos de lo que muchas personas —incluido el alumnado— puedan pensar, la división sexual del trabajo sigue existiendo. Con este fin, se pueden utilizar los datos procedentes de las encuestas de usos del tiempo, que muestran como tanto a nivel catalán como español y europeo, las mujeres dedican más tiempo al trabajo de cuidados que al trabajo mercantil y los hombres más tiempo al trabajo mercantil que al de cuidados. También se pueden mostrar las diferencias a nivel europeo relacionadas con los diferentes regímenes de bienestar. Por otra parte, a partir de estas en-

cuestas también se pueden extraer datos que evidencian cómo son las mujeres con menores ingresos las que acaban teniendo una mayor sobrecarga de trabajo derivada del trabajo de cuidados.

En tercer y último lugar, una vez presentado el reparto desigual del trabajo de cuidados, la docencia sobre mercado laboral desde una perspectiva de género podría seguir mostrando cómo se acaban manifestando estas desigualdades en el mercado laboral. Una de estas desigualdades es la relacionada con la participación. Las mujeres presentan menores tasas de actividad, mayores tasas de paro, mayor parcialidad y mayores interrupciones de su vida laboral. Datos de la EPA del INE muestran esta menor participación laboral de las mujeres, que se debe principalmente a la mayor asunción de las mujeres del trabajo de cuidados, pero también a discriminaciones relacionadas con estereotipos que están vinculados a la división sexual del trabajo.

Otra de las formas en que se manifiestan las desigualdades laborales entre mujeres y hombres es la que tiene que ver con la segregación ocupacional tanto vertical como horizontal. La vertical es la que comúnmente se conoce como «techo de cristal», que hace referencia a una especie de muro invisible a partir del cual las mujeres no pueden ascender. Entre los factores que más influyen en esta segregación se encuentran las responsabilidades familiares desigualmente asumidas, así como aspectos relacionados con estereotipos y con la cultura organizacional. Respecto a la segregación horizontal, las mujeres están concentradas en sectores considerados tradicionalmente femeninos, como la limpieza, los cuidados, la educación o la sanidad. Además, las mujeres tienen una mayor precariedad laboral que los hombres, siendo su trabajo más inseguro e inestable.

Por último, el aspecto sobre el que mediáticamente más se ha incidido en relación con las desigualdades de género en el mercado laboral es la brecha salarial, que según la OCDE es la diferencia existente entre los salarios de los hombres y los de las mujeres expresada como un porcentaje del salario masculino. Para medirla se toma como base el salario medio de hombres y de mujeres por hora. Los factores explicativos de esta brecha se encuentran en la segregación vertical y horizontal, en la parcialidad, en los complementos salariales y las horas extras y en las discriminaciones salariales, según las cuales las mujeres cobrarían menos que los hombres por realizar el mismo trabajo.

De nuevo, estos factores tienen mucho que ver con las desigualdades en el reparto del trabajo de cuidados y con los estereotipos relacionados con este reparto.

Las desigualdades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral marcan otras desigualdades, como las de renta o las del acceso a aquellos derechos y prestaciones públicas asociados al trabajo remunerado. El diseño de los derechos sociales se configura en torno a la participación en el mercado laboral, por lo que una menor o peor participación en este mercado conlleva consecuencias, por ejemplo, en relación con la percepción de las pensiones de jubilación.

### Ejemplo 2: contabilidad y valoración del trabajo de cuidados

Como hemos mostrado en el apartado 3, una de las críticas feministas realizadas en la disciplina económica es la que tiene que ver con mostrar su sesgo androcéntrico en cuanto a la no consideración del trabajo doméstico y de cuidados. Las economistas feministas defienden que el trabajo de cuidados es efectivamente un trabajo. En este sentido, algunas economistas feministas han mostrado la necesidad de valorar monetariamente el trabajo de cuidados, como una forma de reconocer su valor económico y de avanzar hacia conceptos e indicadores de producción y de renta nacional que incorporen este trabajo. Además, con esta valoración se trataría de que las políticas económicas que toman como base estos indicadores tengan en cuenta el trabajo de cuidados.

Las cuentas nacionales ofrecen una representación cuantificada de la economía de un país o región en un tiempo determinado. El PIB es uno de los agregados más utilizados para representar la actividad económica y se toma como medida de crecimiento y de bienestar. Sin embargo, este indicador se limita a los bienes y servicios intercambiados en el mercado. En un gran número de asignaturas de economía aparece la temática de las cuentas nacionales y del PIB, por lo que es importante señalar el sesgo androcéntrico de la construcción de este indicador. Para solucionar este aspecto y reconocer la contribución económica del trabajo doméstico y de cuidados, habría que incluir en la contabilidad nacional el valor monetario de la producción doméstica. En este sentido las economistas feministas proponen complementar el sistema de cuentas nacionales con una cuenta satélite que cuantifique esta producción. Estas cuentas consisten en realizar una estimación del valor económico de los bienes y servicios producidos en los hogares de forma no remunerada. Así, según la cuenta satélite de la producción doméstica de Cataluña del año 2001, el valor del trabajo doméstico —valorado en condiciones equivalentes a las de mercado— suponía un 40 % del PIB. A pesar de su utilidad, estas cuentas presentan limitaciones y debates metodológicos y teóricos que siguen abiertos, entre los que se encuentran los siguientes:

- La delimitación entre lo que se consideran actividades económicas y no económicas: el criterio utilizado es el de tercera persona, propuesto por Margaret Reid (1934), que establece que la producción doméstica incluye únicamente las actividades no remuneradas realizadas por y para miembros del hogar que puedan ser sustituidas por productos o servicios mercantiles. Así, para que una actividad sea productiva, debe poder ser delegada a otra persona. Autoras como Carrasco y Serrano (2005) cuestionan este criterio debido a que dejaría fuera actividades que sí forman parte del trabajo doméstico pero que no tienen un sustituto en el mercado, como son aquellas relacionadas con los cuidados emocionales y que son fundamentales para la atención de las personas.
- La medida del trabajo doméstico. Si bien las encuestas de usos del tiempo son útiles para analizar la división sexual del trabajo y el desigual reparto del trabajo de cuidados, este queda infravalorado a través de esta herramienta, por un lado, por la simultaneidad de tareas muy presente en este trabajo y que no queda bien recogida a través de estas encuestas, y, por otro lado, porque hay actividades de cuidados que son difícilmente traducibles en unidades de tiempo.
- Los métodos para calcular el valor del trabajo doméstico. Estos pueden ser básicamente de dos tipos. En primer lugar, la perspectiva del trabajo o de los *inputs*, según la cual se le otorga un valor al trabajo medido en términos de tiempo, sobre la base del valor que tiene en el mercado el *input* trabajo. Para calcular el valor de mercado se puede tener en cuenta el salario en el mercado de las actividades realizadas en el hogar o bien el coste de oportunidad, es decir, el valor del salario que hubiera obtenido quien realiza el trabajo doméstico si este tiempo lo hubiera dedicado al trabajo mercantil. La perspectiva del *output* tiene que ver con la valoración a precio de mercado de la producción obtenida en el hogar. Estos métodos presentan problemas metodológicos y, además, pueden conllevar, de nuevo, un infra-reconocimiento del trabajo de cuidados (Carrasco y Serrano, 2005).
- La conveniencia de medir monetariamente la producción doméstica. La monetarización de la producción doméstica supone valorar esta producción sobre la base de parámetros mercantiles. Según autoras como Vandelac, una perspectiva feminista no debería tomar como referencia la esfera mercantil con el fin de otorgar un valor a la producción doméstica, pues de esta manera se refuerza la concepción de que lo que tiene valor económico es lo mercantil, fortaleciendo las concepciones androcéntricas de la economía.

### Ejemplo 3: crisis y políticas económicas

La crisis económica que estalló en 2007 ha ocupado un lugar muy relevante en los debates económicos actuales y ha estado presente en diferentes asignaturas de economía. Adoptar una perspectiva de género en su análisis y comprensión es básico para corregir el sesgo androcéntrico de la economía tradicional. Varias autoras han señalado las consecuencias de las medidas de austeridad tomadas en respuesta a la crisis en el incremento del trabajo realizado en los hogares principalmente por mujeres, al tener que sustituir los servicios que antes ofrecía el Estado (Ezquerro, 2012; Gálvez, 2013; Pérez Orozco, 2010; Casanueva y Martínez, 2010). En el caso de España, se pueden encontrar algunos ejemplos, como la suspensión de la contribución estatal para el Plan Educa 3 de escuelas infantiles públicas; la disminución de las prestaciones de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, o los recortes en sanidad.

A los recortes se le añade que unos menores ingresos en el hogar conllevan tener que sustituir bienes y servicios anteriormente adquiridos en el mercado, lo que acaba provocando un aumento y una intensificación del trabajo de cuidados. Por ejemplo, comer menos fuera de casa, que niñas y niños coman en casa y no en el comedor escolar, dejar de llevar a las niñas y a los niños a las guarderías, cuidar a las abuelas y a los abuelos en casa o dejar de contratar cuidadoras, etc.

Por tanto, las medidas económicas aplicadas en este contexto de crisis han tenido efectos desiguales para mujeres y hombres basados en el desigual reparto del trabajo de cuidados. Sin embargo, hay que tener en cuenta que los responsables de decidir estas medidas ya contaban con que en los hogares, y principalmente las mujeres, asumirían los cuidados que dejaban de ser provistos por el Estado. Se ha hecho uso de la asunción feminizada y privatizada de los cuidados, así como de su gratuidad y desprecio. La sobrecarga de trabajo resultante para las mujeres no se puede entender como una mera consecuencia de los recortes, sino como parte intrínseca de las medidas tomadas. La misma perspectiva se puede emplear para analizar otras crisis y medidas de ajuste, como es el caso de las crisis de la deuda externa en América Latina en la década de los 80 y la posterior aplicación de los Programas de Ajuste Estructural (PAE).

Por otra parte, las políticas fiscales restrictivas dictaminadas en el marco de la Unión Europea para responder al pacto de estabilidad y crecimiento en un contexto de crisis económica como el que hemos vivido suponen tener que realizar recortes como los que hemos mostrado que se sostienen sobre el trabajo gratuito

realizado en los hogares. Por lo tanto, a la hora de explicar en la docencia aspectos como la política fiscal, es necesario considerar, de nuevo, la relación entre la esfera mercantil y la esfera doméstica.

Por último, cuando hablamos de crisis también es importante considerar otras crisis y no solo la financiera. En este sentido, desde la economía ecológica se ha señalado y analizado la crisis ecológica y desde la economía feminista se ha visibilizado la llamada crisis de los cuidados. En las sociedades occidentales se han dado una serie de transformaciones que han hecho emerger las tensiones derivadas del desigual reparto del trabajo de cuidados, al dejar de funcionar la forma tradicional en que estas tensiones se resolvían. Entre estos fenómenos cabe destacar, por un lado, cómo la incorporación de las mujeres de clase media en el mercado laboral no se ha traducido en un cambio equivalente en el reparto de responsabilidades de cuidado con los hombres, los estados y las empresas. Por otro lado, se han dado cambios demográficos, especialmente el envejecimiento de la población, que han hecho incrementar las necesidades de cuidados (Orozco, 2010). Una de las estrategias que han utilizado las familias de clases media y alta para dar respuesta a esta crisis es la relativa a contratar trabajadoras del hogar, siendo este un sector precarizado y en gran parte ocupado por mujeres inmigradas procedentes de países del sur. Es básico, en este sentido, adoptar una perspectiva interseccional que permita mostrar el uso que se hace de la gratuidad y precarización del trabajo de cuidados, utilizando múltiples desigualdades a nivel global.

## 4.2 Objetivos y contenidos docentes en ciencia política

En relación con la ciencia política, se ha tomado como ejemplo la asignatura *The Politics of Gender Equality*, del Grado de Ciencias Políticas y de la Administración de la UPF, impartida por la profesora Tània Verge en el curso 2017-2018.

Esta asignatura examina críticamente el funcionamiento del género en la política. Su objetivo es identificar la «política» de las políticas públicas y, más concretamente, mostrar la política de género de las políticas públicas. La asignatura aplica el concepto de género como una categoría social analítica para discutir cómo y por qué la política y las políticas a menudo tienen un impacto diferente sobre mujeres, hombres y otros grupos sociales, y debatir sobre cómo la acción pública puede contribuir a promover la igualdad de género. La asignatura aborda las siguientes preguntas: ¿cómo puede la acción pública reforzar o combatir la desigualdad de género? ¿Cómo interseccionan las desigualdades de género con otros ejes de desigualdad como la clase social, la orientación sexual o el origen

étnico? ¿Qué implicaciones tiene la exclusión de las mujeres en la formulación de políticas? ¿Cuándo y por qué los gobiernos promueven la igualdad?

Las *competencias* específicas son:

- Saber analizar críticamente la desigualdad de género y su intersección con otros ejes de desigualdad.
- Poder integrar el género en las políticas públicas.
- Conocer la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas.
- Conocer las bases de las políticas de igualdad, sus instituciones y los actores.

Para asignaturas de ciencia política que no estén centradas en aspectos relacionados con el género, se podrían tener en cuenta los objetivos y las competencias siguientes para incorporar una perspectiva de género:

*Competencias* a incluir en los planes docentes:

- Saber identificar los impactos desiguales que tienen las políticas en diferentes ámbitos.
- Poder comprender estas desigualdades relacionándolas con cuestiones de género y con otros ejes de desigualdad.
- Saber cómo integrar el género en las políticas públicas y en la política.
- Conocer y poder trabajar con estadísticas sobre ciencia política no androcéntricas.

Objetivos:

- Adquirir conocimientos que permitan analizar las políticas desde una perspectiva de género.
- Desarrollar las capacidades necesarias para poder comprender las desigualdades entre mujeres y hombres en el ámbito de la ciencia política desde una perspectiva de género.
- Adquirir conocimientos sobre las vinculaciones que se pueden dar entre el género y otras variables sociales, como la clase o el origen, para entender las desigualdades en el ámbito de la ciencia política.
- Adquirir conocimientos sobre cómo incorporar la perspectiva de género en las políticas.



En cuanto a los contenidos de las asignaturas en ciencia política, a continuación se muestran tres ejemplos de temáticas que pueden aparecer en diversas materias de la disciplina tratadas desde una perspectiva de género.

### Ejemplo 1: la representación política

En varias asignaturas de ciencia política se trata sobre la representación política. Las investigaciones feministas han hecho contribuciones muy importantes en relación con la representación y la participación política. Por un lado, han puesto de manifiesto la infrarrepresentación de las mujeres en la práctica totalidad de las instituciones parlamentarias. Por otro lado, también han señalado la necesidad de revertir esta situación y avanzar hacia una mayor participación de las mujeres, especialmente en el ámbito parlamentario. Además, también han aportado explicaciones relativas a las desigualdades entre mujeres y hombres en la representación política. A continuación mostramos algunos elementos y ejemplos relativos a estos aspectos cuya integración en la docencia en ciencia política consideramos fundamental.

En cuanto a la infrarrepresentación de las mujeres en las instituciones parlamentarias, de acuerdo con los últimos datos de octubre de 2017 de la organización *Inter-Parliamentary Union*, son excepcionales los países donde el porcentaje de mujeres en los parlamentos llega al 50 %. En el caso español, este porcentaje se sitúa en el 39 %. En Europa, solo en Finlandia, Suecia y Noruega los porcentajes superan el 40 %. Si miramos al otro lado del Atlántico, en Estados Unidos la participación de las mujeres en el parlamento es del 19,3 %, y solo en Bolivia, Cuba, Nicaragua y México se supera el 40 %. Además, cabe destacar que hay un buen número de países donde la participación de las mujeres en los parlamentos no llega al 10 %, entre los que se encuentra Japón, con un 9,3 %. La adopción de medidas como los sistemas de cuotas ha contribuido a avanzar hacia una mayor paridad, aunque esta aún quede lejos de alcanzarse en gran parte de los parlamentos. Esta medida consiste en establecer un número de mujeres mínimo en las listas electorales de los partidos políticos o de las cámaras legislativas. Las justificaciones que han llevado a adoptar sistemas de cuotas son: que la mayor incorporación de mujeres en los parlamentos favorece romper con los estereotipos existentes y tener referentes de que las mujeres son igualmente adecuadas para asumir tareas representativas; que una participación equilibrada de mujeres y hombres en la representación parlamentaria es una muestra de justicia; que se favorece que las mujeres trabajen en pro de sus propios intereses y de la igualdad; y que se pueden generar nuevas formas de hacer política (Phillips, 1995). La evidencia em-

pírica ha mostrado que, efectivamente, cuando la participación de las mujeres en los parlamentos llega al menos al 30 %, se producen cambios sustantivos en las instituciones, por ejemplo, en el estilo de hacer política o en la agenda política, introduciendo temas más relacionados con los intereses de las mujeres, como los cuidados, la salud, el aborto o la igualdad (Dalherup, 2006).

Por otro lado, también se han hecho estudios que muestran cómo influyen los sistemas electorales en la representación parlamentaria de las mujeres. Así, las fórmulas proporcionales terminan resultando en una mayor participación de las mujeres en el caso de los sistemas mayoritarios. Asimismo, muestran que las listas cerradas también van acompañadas de una mayor participación de las mujeres, frente a las listas abiertas. En estas listas cerradas es importante considerar tanto el número de mujeres que la forman sobre la base de los sistemas de cuotas como el lugar que estas ocupan (Norris, 2006; Krook, 2009; Verge, 2008; Diz y Lois, 2012).

### Ejemplo 2: el comportamiento político

Para introducir una perspectiva de género en la docencia en ciencia política, es fundamental entender las diferencias y las desigualdades en el comportamiento político de mujeres y hombres, así como sus factores explicativos. Las principales explicaciones que se ofrecen para explicar estas diferencias tienen que ver con los factores de oferta y con los factores de demanda (Norris, 2007). En primer lugar, los factores de oferta son aquellos elementos relacionados con las actitudes y las motivaciones que marcan la predisposición de los individuos a participar en política, así como los recursos que facilitan poder adquirir las habilidades y la información necesarias para hacerlo. En relación con las actitudes y los valores, es fundamental en este sentido tener en cuenta el concepto de socialización política, que acabará marcando el comportamiento político. Esta socialización tiene que ver con la intervención de agentes como la familia, la escuela, la iglesia, los grupos de amigos o los medios de comunicación que transmiten actitudes y valores a los individuos, que acaban asimilando roles sociales entre los que cabe destacar los roles de género. Es necesario situar, por tanto, las diferencias en el comportamiento político de mujeres y hombres en cuestiones relacionadas con la construcción del género, de manera que el alumnado en ciencia política no caiga en los discursos esencializadores de estas diferencias. Así, la socialización de las mujeres las hace asumir roles políticos más pasivos que en el caso de los hombres, y se terminan creando diferencias en las creencias y las actitudes políticas de unas y otros (Verge, 2014). Las mujeres, como resultado, adoptan un

menor interés por la política, son menos eficaces a nivel político y se autoperceben como menos cualificadas para asumir cargos de representación política (Burns, Schlozman y Verba, 2001; Fox y Lawless, 2011). Asimismo, el hecho de que las personalidades políticas sean mayoritariamente hombres hace que haya una falta de modelos de referencia femeninos, lo que acaba alimentando esta autopercepción de las mujeres como menos aptas para la política. Así, estudios recientes han mostrado que un aumento de las mujeres en las instituciones contribuye a romper la tradicional asociación entre masculinidad y esfera política (Verge y Tormos, 2012).

Otro factor de oferta es el relativo a las responsabilidades de cuidados desigualmente asumidas por las mujeres, que limitan su participación política. Las mujeres disponen de menos tiempo para esta participación, de forma que esto acaba influyendo en su interés por la política. También hay que relacionar la participación con cuestiones que tienen que ver con el déficit de recursos. Así, las mujeres, las personas mayores, las personas jóvenes y las personas con menos recursos económicos o con menor nivel de estudios presentan un déficit de recursos para la participación política, ya sea por el hecho de disponer de menos habilidades o de menos tiempo. No se trata, de nuevo, de cuestiones relativas a características intrínsecas de estos grupos ni a una falta de voluntad de participar, sino a la desigual distribución de los recursos. En este sentido es necesario adoptar enfoques interseccionales que consideren los diferentes ejes de desigualdad en la participación política. Dentro de las mujeres, serán aquellas con menor nivel de estudios o con menores recursos económicos las que presentarán un mayor déficit para esta participación.

En segundo lugar, respecto a los factores de demanda, tenemos el papel de las organizaciones y de las redes informales para motivar la participación de los individuos en la vida pública, así como el conjunto de prácticas inherentes a las organizaciones políticas que las hacen más o menos atractivas para la participación. A las mujeres se las motiva menos para participar en política que a los hombres y, además, las prácticas organizativas a menudo contribuyen a su exclusión. Aspectos como los horarios de las reuniones, la mayor valoración de las actitudes asociadas a lo masculino o las redes informales de confianza masculinas terminan discriminando a las mujeres.

Por último, hay que señalar que, a la hora de analizar la participación política o el capital social, es importante no caer en sesgos androcéntricos que infravaloren los espacios y las experiencias donde predominan las mujeres. Así, la gran mayoría de los estudios sobre capital social se centran en las actividades típicamente

asignadas a los hombres, como la participación en organizaciones de tipo económico o deportivo. Se han menospreciado, en este sentido, las redes formales e informales relacionadas con los cuidados o las cuestiones de carácter comunitario donde predominan las mujeres. Las diferencias en la implicación política de mujeres y hombres son prácticamente inexistentes a nivel local, donde la movilización adopta un carácter más comunitario y de proximidad y las demandas están más vinculadas a cuestiones cotidianas (Morales, 1999).

### Ejemplo 3: políticas públicas

En la docencia en ciencia política es imprescindible que el alumnado adquiera conocimientos que le permitan ser capaz de identificar el sesgo androcéntrico de las políticas públicas, de analizarlas desde una perspectiva de género y de elaborar políticas de igualdad de género. Es necesario tener en cuenta algunos conceptos clave como los que se detallan a continuación (López, Peterson y Platero, 2014):

- *Enfoque o perspectiva de género*: introducir un enfoque de género en las políticas públicas requiere considerar los diferentes espacios, trabajos, experiencias, necesidades y demandas de mujeres y hombres. Hay que tener en cuenta que estas diferencias tienen su raíz en la construcción del género, y no en cuestiones biológicas ni inmutables. Este enfoque de género da respuesta a las políticas ciegas al género, que se presentan como neutrales pero que pueden estar centradas en el espacio público, teniendo un sesgo androcéntrico, así como impactar de forma desigual en mujeres y hombres. Estas políticas no reconocen las desigualdades de género, las reproducen y excluyen a las mujeres de sus beneficios. Introducir una perspectiva de género en las políticas públicas se traduce en la elaboración de políticas conscientes del género.
- *Políticas de igualdad de género*: son aquellas que tienen como finalidad avanzar hacia una mayor igualdad de género. Podemos encontrar políticas específicas de género, que dan respuesta a las necesidades de las mujeres y ponen a su disposición recursos de los que se puedan favorecer. También están las políticas redistributivas de género, que intentan cambiar las relaciones de género existentes mediante la redistribución de los recursos, las responsabilidades y el poder entre mujeres y hombres. Algunos ejemplos de políticas de igualdad son aquellas dirigidas contra la violencia de género, para favorecer la conciliación entre los diferentes tiem-

pos y trabajos, para acabar con la discriminación en el ámbito laboral o para incidir en la infrarrepresentación de las mujeres a nivel parlamentario.

- *Transversalidad o 'mainstreaming' de género:* consiste en introducir la perspectiva de género en cada una de las intervenciones de los poderes públicos, por parte de todos los actores involucrados y en todas sus etapas, desde su diseño, ejecución y evaluación. En relación con la evaluación con perspectiva de género, hay que tener en cuenta los informes de impacto de género que toda ley en el Estado español debe incorporar, lo cual está regulado por la *Ley 30/2003, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno*. Sin embargo, cabe decir que estos informes no son vinculantes. La estrategia dual consiste en la combinación de políticas específicas de igualdad junto con la implementación de la transversalidad de género.

Una estrategia básica de las políticas de igualdad son las llamadas *acciones positivas*. Se trata de medidas de carácter temporal que tienen como finalidad reparar la discriminación histórica de las mujeres como colectivo. Las políticas dirigidas a la igualdad de oportunidades tienen que ver con la capacidad legal, social y política de mujeres y hombres para gestionar y adquirir todo tipo de recursos en condiciones de igualdad. Sin embargo, la igualdad a nivel de capacidad puede no ser suficiente para conseguir una igualdad sustancial. Así, hay que distinguir entre igualdad de oportunidades e igualdad de resultados, que tiene que ver con que mujeres y hombres disfruten en condiciones iguales de los bienes y recursos valorados por la sociedad. Las discriminaciones y desigualdades de género se encuentran en la base de que una igualdad de oportunidades no garantice una igualdad de resultados. Como respuesta, las medidas de acción positiva están orientadas a romper con los obstáculos que impiden esta igualdad de resultados. Se trata de forma diferente a colectivos que son desiguales para que la igualdad sea efectiva. Estas medidas generan debate social, ya que pueden ser vistas como discriminatorias para los hombres, por ejemplo. A la hora de explicarlas en la docencia, es fundamental incluirlas en las desigualdades entre mujeres y hombres, y destacar su carácter de corrección de estas desigualdades. En este sentido, se debe salir de los debates poco rigurosos y aportar elementos que lleven a una correcta comprensión de este tipo de medidas.

### 4.3 Objetivos y contenidos docentes en sociología

En relación con los objetivos docentes, el ejemplo aquí mostrado corresponde a la asignatura de Sociología de la familia y el ciclo vital, del grado de Sociología de la Universidad de Barcelona, que entre sus objetivos de aprendizaje contempla los siguientes:

- Adquirir un conocimiento de la realidad familiar y de los diversos enfoques existentes desde una perspectiva de género.
- Saber comprender el lugar que ocupa «la familia» —las familias— en la sociedad, y el contexto en el que se debe enmarcar para valorar la importancia de su estudio e investigación desde la sociología.
- Analizar las principales nociones teóricas y debates de la sociología de la familia, así como la dimensión aplicada y empírica de los procesos familiares actuales y de las políticas públicas desarrolladas.

Las *competencias* que incorpora son:

- Reconocimiento de la diversidad.
- Compromiso ético. Capacidad crítica y autocrítica, capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas.

Para asignaturas de sociología que no estén centradas en aspectos relacionados con el género, se podrían tener en cuenta los siguientes objetivos y competencias para incorporar la perspectiva:

*Competencias* a incluir en los planes docentes:

- Poder comprender las desigualdades relacionándolas con cuestiones de género y con otros ejes de desigualdad.
- Saber cómo integrar el género en el análisis de los problemas sociales.
- Conocer y poder trabajar con estadísticas no androcéntricas.

*Objetivos:*

- Adquirir conocimientos que permitan analizar las políticas desde una perspectiva de género.
- Desarrollar las capacidades necesarias para poder comprender las desigualdades entre mujeres y hombres en el ámbito de la sociología desde una perspectiva de género.

- Saber analizar las desigualdades de género, sus causas y los indicadores para su medición.

En cuanto a los contenidos docentes en sociología, los ejemplos expuestos forman parte de la asignatura impartida por la catedrática Elisabet Almeda, docente y coordinadora de la asignatura, y la Dra. Anna M.<sup>a</sup> Morero, docente.

La familia, en tanto que forma primaria de organización social, ha sido objeto de gran interés para la academia y la política. A lo largo de la historia, la familia — su estructura, su organización y su funcionamiento— ha sido tema de estudio relevante para las ciencias sociales. En las últimas décadas, el interés y debate han crecido con los cuestionamientos feministas sobre la desigualdad social, la subordinación de las mujeres y la invisibilidad del trabajo doméstico que realizan. Son varias las nociones esgrimidas sobre la familia, que por un lado ha sido concebida como una institución especializada en transmitir a sus miembros el sistema de valores vigente en la sociedad, pero también como un grupo conformado por una pareja y su descendencia que funciona como lugar de intercambio de bienes y servicios, de intercambios afectivos y sexuales, así como un espacio de ejercicio del poder. Su representación social incluye relaciones jerárquicas entre sexos y generaciones, con una clara división del trabajo y de los ámbitos de actividad. Para las mujeres, esto se ha traducido en subordinación, mientras que para los hombres ha supuesto un esquema de relaciones personales basadas en la solidaridad familiar (Almeda, 2015).

Otro de los rasgos fundamentales de la familia radica en su diversidad, de hecho, en la actualidad se utiliza el término familias para reflejar la gran diversidad de formas familiares que hay en las diferentes sociedades, dado que en la mayoría de los países se han producido cambios generalizados en las formas de convivencia familiar. La modernización económica, los cambios en la organización social o las migraciones a gran escala han debilitado las formas tradicionales de familia y los sistemas de parentesco.

Por todos estos motivos, las familias constituyen un buen ejemplo a partir del que trabajar la introducción de la perspectiva de género en la sociología. Los ejemplos propuestos, concretamente, irán dirigidos a trabajar la diversidad familiar, en cuyo marco se estudian diversas formas familiares diferentes a la heterosexual biparental. El primer ejemplo tendrá como objetivo trabajar las monoparentalidades. El segundo, las familias creadas a partir de las técnicas de reproducción humana asistida (en adelante TRHA) y, por último, el caso de la gestación subrogada, que servirá también para trabajar de forma explícita la interseccionalidad.

### Ejemplo 1: estudio de la monoparentalidad desde una perspectiva de género

La dimensión de género es la clave para entender el conjunto de las monoparentalidades y analizar las discriminaciones que sufren estas familias, especialmente aquellas que están encabezadas por mujeres. Sin embargo, la perspectiva de género nos ofrece un gran poder explicativo para comprender la realidad y las discriminaciones que sufren estas familias, pero también los retos que suponen el patriarcado, los regímenes de bienestar y la sociedad de consumo (Almeda y Di Nella, 2011). Independientemente de la diversidad que comprenden los grupos monoparentales en sí mismos, esta forma familiar plantea tres retos que son tres elementos básicos de la monoparentalidad, y que claramente las diferencian de otras modalidades como la biparental y que, incluso, son estructuralmente independientes de otras variables como la clase social, el grupo étnico o el sexo de la persona que encabeza la familia.

De acuerdo con Almeda y Di Nella (2011), en primer lugar, los grupos monoparentales transgreden las normas familiares, ya que rompen con el modelo patriarcal tradicional y, especialmente, aquellos que están encabezados por mujeres. Desafían la familia nuclear burguesa, basada en la división sexual del trabajo. Las familias monoparentales suponen también una reorganización de los roles tradicionales y cuestionan el modelo de un único sustentador económico, principalmente, un hombre, una persona cuidadora, básicamente una mujer, ya que en la monoparentalidad hay un solo progenitor que se encarga de las dos funciones.

En segundo lugar, las familias monoparentales desafían también los regímenes de bienestar y las políticas públicas, ya que estas están pensadas, mayoritariamente, para las familias basadas en el modelo biparental heterosexual. En realidad, lo que se pone de manifiesto son situaciones que ya existían en la biparentalidad, pero que en la monoparentalidad se hacen aún más evidentes. De hecho, el punto de partida desde el que se desarrollan las políticas públicas tiene como referencia el modelo familiar biparental. Las familias monoparentales suponen un reto a las políticas sociales porque cuestionan esta concepción, así como la organización de la provisión pública de bienestar social. Las políticas de bienestar se han creado prácticamente solo en las personas que participan del mercado laboral, reproduciendo así las relaciones de subordinación de la esfera familiar.

En tercer lugar, la monoparentalidad también presenta un reto a la forma de producción capitalista. Al frente de los hogares monoparentales hay mayoritaria-



mente mujeres, y muchas de estas están en situación de riesgo de pobreza, esto hace que consuman menos y hagan menos gasto en el mercado. Pero no solo eso, sino que fruto de su situación crean verdaderas alternativas al consumo tradicional, ya que, obligadas por la baja renta, crean nuevas estrategias de gasto que son diferentes a las dominantes. En este sentido, las familias monoparentales suponen un reto a un sistema socioeconómico que, en realidad, no las reconoce en sus particularidades, problemáticas y demandas, y las obliga a redefinir su relación con el consumo (Almeda y Di Nella, 2011).

Este análisis de la monoparentalidad es fruto también de la perspectiva interseccional, dado que pone en relación un fenómeno objeto de estudio (los hogares liderados por una mujer con hijas e hijos a cargo) con otros factores que estructuran la sociedad como son la clase social, pero también la estructura de la sociedad basada en el consumo capitalista y la atención que reciben por parte de las políticas públicas, que no dan respuesta adecuada a esta realidad familiar, ya que parten de un modelo de atención biparental en que el hogar se sustenta principalmente por el trabajo productivo y de cuidados realizado por dos personas diferentes.

### Ejemplo 2: técnicas de reproducción humana asistida desde una perspectiva de género

La importancia de la maternidad, la paternidad y la descendencia biológica, así como el estigma social asociado con la infertilidad en algunos contextos sociales, unido a la capacidad de las sociedades de consumo de poder conseguir casi cualquier cosa si se poseen los recursos económicos suficientes, son en gran parte responsables de la escalada de las tecnologías reproductivas y de la industria de la fertilidad (SAMA, 2010). Sin embargo, no toda la población tiene acceso a estos métodos por igual. El concepto reproducción estratificada (Colen, 1995) sirve precisamente para explicar la organización jerárquica de la salud reproductiva, la fecundidad, las experiencias de nacimiento y la crianza. De acuerdo con esta, se apoya y se recompensa la maternidad de algunas mujeres, mientras se desprecia o se proscribía la de otras (Rapp, 2001).

La reproducción estratificada postula que ciertas categorías de personas en una sociedad son estimuladas o coaccionadas para reproducirse y ser madres y padres, pero otras no. Esta teoría sugiere que el control de las capacidades reproductivas de cada persona está distribuido de manera desigual en la sociedad. Está estratificado basándose en ejes como el género, la preferencia sexual, la raza, la etnia y cuestiones económicas. Las personas expertas en el ámbito apuntan a

las políticas sociales, las ideologías y las prácticas empresariales privadas como evidencia de esta estratificación (Reid, Dirks y Aseltine, 2010).

Una de las estratificaciones más relevantes tiene que ver con el acceso a estos recursos, que sigue estando habitualmente restringido a aquellas personas que cumplen con la heteronormatividad. De hecho, en algunos países, incluso en los casos en que el marco jurídico y reglamentario es débil en aspectos como la seguridad de los procedimientos de las TRHA, los gobiernos han encontrado la manera de establecer leyes que prohíban el acceso a las personas gais, lesbianas, transexuales y solteras. Esta medida vulnera el espíritu de las normas de derechos humanos que la mayoría de los países se han comprometido a mantener (Spar, 2006, p. 33).

Pero la vulneración de dicho derecho se agrava cuando nos referimos a los países del sur global. De acuerdo con la OMS (2010), la infertilidad afectaba en 2010 a 48,5 millones de parejas heterosexuales en edad reproductiva en todo el mundo. Además, se estima que entre 1990 y 2010 prácticamente no se han dado cambios en estas tasas. Sin embargo, la OMS estima que la infertilidad es significativamente más frecuente en el sur global que en el norte global (Mascarenhas, Flaxman, Boerma, Vanderpoel y Stevens, 2012). De acuerdo con Marcia Inhorn y Daphna Birenbaum-Carmeli (2008), contrariamente a lo que puede parecer, la mayor prevalencia de infertilidad se da entre las comunidades del África subsahariana, zona denominada como el «cinturón de infertilidad». Los estudios demográficos de la OMS de 2004 mostraron que, en el África subsahariana, más del 30 % de las mujeres de 25 a 49 años sufren infertilidad secundaria.

A pesar de que en los países del sur global hay una mayor tasa de infertilidad y más estigma en relación con ella, es en estos países donde la población comparativamente tiene menos acceso a los tratamientos reproductivos, ya que el acceso a las TRHA es altamente estratificado. Además, la infertilidad tiene también una clara lectura de género. Aunque en el caso de las parejas heterosexuales con problemas para concebir en el 50 % de los casos la infertilidad es masculina, el estigma social recae desproporcionadamente sobre las mujeres.

### Ejemplo 3: el caso de la gestación subrogada

En la mayoría de las sociedades, la desigualdad de género es un hecho ampliamente documentado, así como la interacción de esta con otras desigualdades sociales. Este entramado de desigualdades sociales que incluye la clase, la etnia, el género, la diversidad funcional y la sexualidad, produce formas complejas de

discriminación que obligan al uso de esquemas de análisis multidimensionales, tales como el enfoque de análisis interseccional. Los estudios que incorporan la perspectiva de la interseccionalidad abordan las formas en que los diferentes tipos de categorías sociales se combinan en casos concretos, tratando de comprender cómo operan las relaciones de poder para producir desigualdad y discriminación. En el ámbito de los estudios de la familia, la noción de interseccionalidad es fundamental para el estudio y la comprensión de las «nuevas» realidades familiares, identificando de esta manera posiciones sociales que son resultado de la intervención de los diversos ejes de opresión que se entrecruzan (Erviti, 2014).

Si tomamos como ejemplo el caso de la gestación subrogada, veremos que es un caso paradigmático para la aplicación de la interseccionalidad en el ámbito de las denominadas nuevas familias (Golombok, 2015). Esta vía para formar familia pone de manifiesto que las técnicas de reproducción humana asistida son algo más que una simple tecnología, porque están profundamente arraigadas en las estructuras sociales existentes y en las relaciones de poder, y es en este contexto social en el que su desarrollo, su práctica y su propagación tienen lugar. El acceso a la gestación subrogada es estratificado (Collen, 1995), ya que no todos tienen las mismas oportunidades de acceder. La estratificación no está presente solo en el acceso a la práctica, sino que también lo está en el reparto de los roles de los actores involucrados, en este caso las mujeres gestantes y las madres y padres de intención, es decir, aquellas personas que contratan los servicios de una mujer gestante para lograr la maternidad y paternidad. En algunos casos, las relaciones de poder y desigualdad pueden ser inherentes a la práctica, dado que en muchos casos las madres y padres de intención provienen del norte global y las mujeres gestantes del sur global (Mohanty, 2003).

#### 4.4 Evaluación

Para la evaluación en ciencias sociales es importante tener en cuenta tanto las actividades a evaluar como los criterios y el método de evaluación. En este sentido, en cuanto a las actividades que hay que evaluar, aquellas destinadas a generar un debate y una visión crítica en el alumnado pueden contribuir de forma más efectiva a corregir el sesgo androcéntrico de las ciencias sociales. Hace falta, de acuerdo con ello, que el alumnado pueda cuestionar los postulados, las teorías y los modelos tradicionales, así como los intereses subyacentes en cuanto al género. Se trata de desmontar la falsa objetividad del saber científico, señalada y teorizada también desde la epistemología feminista por autoras como Donna

Haraway (1995) o Sandra Harding (1996). Se trata de que el alumnado sea capaz de identificar estos intereses en relación con aspectos relacionados con la sociología, la actualidad económica y la ciencia política. Podrían ser posibles actividades evaluables la lectura de artículos académicos acompañada de debates en clase o debate con noticias de actualidad.

En relación con los criterios de evaluación, los conocimientos adquiridos sobre género en la asignatura deben valorarse oportunamente, sin que puedan ser considerados como aspectos complementarios u opcionales. Así, por ejemplo, un criterio de evaluación puede consistir en valorar que el alumnado no haya reproducido un sesgo androcéntrico y que sepa aplicar el género de manera analítica.

Desde el punto de vista del método de evaluación, es importante tener claro que incluso los métodos considerados como objetivos, como sería el caso de los exámenes tipo test o multirrespuesta, pueden tener un impacto diferente en los resultados obtenidos por chicas y chicos. Existe una amplia bibliografía (Bolger y Kellaghan, 1990; Rosser, 1989, entre otros) que muestra cómo se dan importantes sesgos en este método. Concretamente, las investigadoras han llegado a la conclusión de que este tipo de exámenes subestiman los conocimientos y las capacidades de las mujeres. Las investigaciones comparan el desempeño de mujeres y hombres respecto de un mismo tema, pero evalúan primero a través de exámenes de opción múltiple y después con preguntas abiertas por escrito. Encontraron que la opción múltiple califica a las mujeres por debajo de su desempeño real en la materia evaluada (Aboites, s. d.).

Son varias las explicaciones que se ofrecen para explicar este hecho y todas se relacionan con la cuestión de género. La socialización y la educación de las mujeres a menudo se han orientado más a que estas sean obedientes y pasivas, por ello, si no están seguras de cuál es la respuesta correcta, tienden a abstenerse. En cambio, los hombres están más a menudo socializados en la propia seguridad, suelen arriesgar y contestan con mayor frecuencia al azar. Por otra parte, a las mujeres se las educa de manera que pueden no desarrollarse bien si están presionadas por el tiempo, y estas pruebas suelen desarrollarse con un periodo de tiempo concreto y más bien breve.

Por último, las investigaciones también muestran cómo los hombres son educados para percibir la realidad de manera racionalizada, compuesta de piezas, lineal y fija, y esto favorece su desempeño en este tipo de exámenes. A las chicas, por el contrario, habitualmente se las educa para percibir la realidad como un flujo dinámico y complejo. Una aproximación compleja que no se lleva bien con

preguntas como los exámenes tipo test, donde de manera rígida ya se incluye una definición del problema y un número determinado de respuestas únicas posibles. Por lo tanto, los exámenes tipo test no evalúan solo el nivel académico, sino también el género de las personas (Aboites, s. d.).

#### 4.5 Modalidades organizativas

Respecto a las modalidades organizativas de las dinámicas docentes, es importante tener en cuenta que, de forma general, la que proponemos se puede aplicar a las tres disciplinas: la sociología, la economía y la ciencia política. Se propone el aula invertida como forma para trabajar desde la perspectiva de género, dado que, si queremos cambiar la cultura del aula y generar un nuevo espacio de aprendizaje donde desaparezcan los sesgos de género, este hecho también conlleva cambios en nuestras actuaciones en el aula, y el aula invertida puede ser una herramienta para conseguirlo.

En primer lugar, hay que aclarar en qué consiste el aula invertida. Esta modalidad docente concibe que el alumnado puede obtener información en un tiempo y un lugar que no requiere la presencia física del profesorado. Se trata de un nuevo modelo pedagógico que ofrece un enfoque integral para incrementar el compromiso y la implicación del alumnado en la enseñanza, haciendo que forme parte de su creación, y permitiendo al profesorado dar un tratamiento más individualizado (López, 2015). Esta metodología en la que el alumnado trabaja por adelantado los contenidos a desarrollar en clase puede ser una buena manera de enfrentarlos y familiarizarlos con los estudios desde una perspectiva de género y con el cuestionamiento que supone pensar las materias desde este punto de vista. Dado que el método implica la búsqueda de información, el hecho de que surjan dudas y puedan en primera instancia enfrentarse a ellas de manera autónoma es una buena oportunidad para ordenar las ideas y llegar al aula con dudas y continuar trabajando con el alumnado en las sesiones presenciales. Por ejemplo, en el ámbito de la sociología de la familia, se le puede pedir a un grupo de alumnado que trabaje el tema de las familias monoparentales y que en clase presente qué son y cuáles son las principales exclusiones y problemáticas a las que se enfrentan, utilizando bibliografía y datos. A partir de ahí, lo pueden exponer en clase y comentar con qué dudas o problemas se han encontrado.

## 4.6 Método docente

En cuanto al método docente, es importante tener en cuenta que a pesar de que muchos de los esfuerzos pueden y deben ir dirigidos a los contenidos de las asignaturas, es imprescindible también tener en cuenta qué metodologías utilizaremos en el aula y qué interacciones y nivel de participación generan entre el alumnado. Debe prestarse atención a las dinámicas de participación en el aula con el fin de garantizar la participación de chicas y chicos por igual, es necesario que el diseño de las metodologías docentes incluya y genere un espacio de seguridad para el alumnado, en el que no haya miedo a equivocarse, no exista la jerarquía entre sexos y donde todas las voces cuenten igual.

Todas estas ideas son importantes porque las aulas contienen ciertos sesgos androcéntricos. Queremos que el alumnado participe activamente en el debate y podemos tender a valorar un estilo verbal que sea seguro, asertivo y contundente. Estas premisas hacen que una parte del alumnado, especialmente las alumnas mujeres, sientan que no cumplen con lo que esperamos del alumnado, y pueden dudar de sus habilidades (Bengoechea, 2014).

La investigación señala que el alumnado masculino y femenino puede tender a diferentes estilos comunicativos y de participación en el aula. Los alumnos masculinos pueden realizar una intervención con el objetivo de establecer cierto estatus y jerarquía, y su estilo puede tender a ser argumentativo. Las alumnas femeninas, en cambio, pueden sentirse incómodas al sentirse juzgadas públicamente. Además, el alumnado masculino y femenino tiende a tener actitudes diferentes hacia sus propias capacidades y gestiona de forma diferente el fracaso. En este sentido es importante recordar que hay que crear un espacio inclusivo desde todas las perspectivas que contemple la diversidad de forma transversal, dado que el aula tradicional es un lugar de poder, privilegio y jerarquía (Bengoechea, 2014).

## 05. RECURSOS DOCENTES

En este apartado presentamos varios recursos para introducir la perspectiva de género en la docencia, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: el lenguaje sensible al género y ejemplos que no contengan sesgos androcéntricos, la selección de temas, la presentación de datos desagregados por sexo, la selección de materiales que incorporan esta perspectiva y las dinámicas en el aula.

### 5.1 Lenguaje sensible al género y ejemplos que no contengan sesgos androcéntricos

Además de hacer un uso del lenguaje no androcéntrico, en referencia a las ciencias sociales es importante utilizar una terminología que incluya la perspectiva de género. Así, por ejemplo, con respecto a la *sociología*, cuando hablamos de bienestar, no hay que limitarlo a la esfera pública. Del mismo modo, cuando nos referimos a los regímenes de bienestar, es necesario adoptar una perspectiva de género en cuanto a sus tipologías y huir de las categorizaciones sesgadas. En el ámbito de la sociología de la familia también se debe utilizar un lenguaje que no alimente los discursos estigmatizadores de las formas familiares que no responden a la norma biparental heteropatriarcal. En este sentido, es fundamental partir de la perspectiva de la diversidad familiar y no presentar las familias no normativas como deficitarias o excepcionales. Además, el uso del lenguaje puede normalizar términos como monomarentalidad, siendo esta una reivindicación de las asociaciones que aglutinan a este tipo de familias, para visibilizar que la gran mayoría de estas unidades familiares están encabezadas por mujeres. Por otra parte, por ejemplo, cuando se presentan datos sobre la división sexual del trabajo en hogares biparentales, hay que especificar si se trata de parejas heterosexuales y no caer en la asunción de que cuando hablamos de familias biparentales nos referimos siempre a aquellas con un hombre y una mujer.

En relación con la *economía*, es importante que en el lenguaje utilizado en la docencia tengamos en cuenta las aportaciones realizadas por la economía feminista para corregir el sesgo androcéntrico de la disciplina. Es necesario no equiparar trabajo a empleo, por lo que si nos referimos al trabajo mercantil hay que especificarlo, de forma que no se entienda que el trabajo en general es el trabajo mercantil. Con el fin de evitarlo, podemos utilizar términos como trabajo remunerado, trabajo mercantil o empleo. Por otra parte, también cuando hablamos de producción, no hay que limitarla a la mercantil. Además, los ejemplos que mostramos en clase sobre trabajo o sobre producción también deben considerar esta

perspectiva. Por otro lado, para poner en valor el trabajo de cuidados, también es preciso estudiar ejemplos que estén centrados en este trabajo.

En relación con la *ciencia política*, un ejemplo de término que puede contener un sesgo androcéntrico es el de ciudadanía, como hemos explicado, o el de participación política. Si mostramos datos que señalan una menor participación política de las mujeres, es necesario tener en cuenta en qué tipo de espacios se produce esta menor participación, de modo que no se sobreentienda que esta se limita a los aspectos más relacionados con la esfera pública. En el momento de utilizar ejemplos en clase sobre participación, a fin de incorporar una perspectiva de género, es necesario que estos muestren experiencias donde predominen las mujeres, de manera que se visibilice y se valore esta participación.

## 5.2 Selección de temas para hacer presentaciones que recojan los intereses de las mujeres y los hombres

Como se ha mostrado, una de las grandes dificultades que se encuentran en el ámbito de las ciencias sociales es el androcentrismo en el conocimiento, lo que marca, entre otras cosas, los textos y los autores que se trabajan en el aula, los conceptos y la selección de temas que puedan recoger intereses de mujeres y hombres por igual. Planes docentes, bibliografías y práctica docente están también imbuidos de la ceguera al género, por lo tanto, se debe también hacer un esfuerzo para no caer en esta ceguera.

En las ciencias sociales a menudo se trabaja en torno a los problemas sociales, por lo que se pueden utilizar los ejemplos que a diario encontramos en los medios de comunicación. Las noticias pueden ser un recurso útil en la docencia para generar un debate y un pensamiento crítico. En el momento de hacer la selección de las temáticas sobre las que debatir o los problemas sociales, económicos y políticos que queremos abordar, debemos tratar de que estos sirvan para visibilizar las desigualdades de género que nos encontramos en cada disciplina, así como para poner en valor las experiencias, trabajos y espacios donde predominan las mujeres.

En relación con la sociología, un recurso para facilitar esta tarea es, por ejemplo, el programa de radio de la BBC *Woman's hour*, que en sí mismo es una inspiradora base de datos actual sobre diferentes temáticas que incluyen la perspectiva de género. A sus programas se invita tanto a profesionales como a personas del ámbito académico que abordan los temas desde la perspectiva de género. Una herramienta de trabajo diferente que puede servir a la vez como motivación para el alumnado.



En relación con la economía, se pueden encontrar muchas noticias que hacen referencia a la división sexual del trabajo o a las desigualdades en el ámbito laboral. Las publicaciones de barómetros y estadísticas estatales o europeas vienen comúnmente acompañadas de artículos de prensa que muestran los principales resultados. Entre otros, se pueden tener en cuenta noticias sobre el Eurobarómetro de igualdad de género en la UE. Otra temática que mediáticamente suele tener relevancia es la relativa a brecha salarial, a partir de la cual se puede debatir sobre sus causas.

Respecto a la ciencia política, también hay múltiples ejemplos de temáticas relacionadas con las desigualdades de género en la política, lo que, además, forma parte de la actualidad a nivel mediático. También las publicaciones de informes sobre la temática suelen venir acompañadas de noticias en que se muestran los resultados. El Eurobarómetro mencionado en el párrafo anterior contiene asimismo elementos relacionados con la participación política. Así, por ejemplo, se puede encontrar información sobre la opinión que tienen europeos y europeas sobre la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones políticas, o sobre las prioridades de las europeas en relación con las políticas de igualdad.

### 5.3 Presentación de los datos desagregados por sexo y análisis sensibles al género

Si queremos hacer un retrato fiel de la realidad y un abordaje justo de los problemas sociales, es necesario también que trabajemos siempre desagregando por sexo la información y los datos de todos los ámbitos sociales, tanto cuantitativa como cualitativamente. No hacerlo conduce inevitablemente a la invisibilidad de la realidad de las mujeres o, incluso, a la deformación de esta realidad. Esta situación tiene como consecuencia, entre otras, la no adecuada formulación de las políticas públicas o planes de acción que respondan a las demandas y las necesidades de las mujeres y que den respuesta a las desigualdades existentes.

También se recomienda realizar un análisis interseccional a través del cual se puedan mostrar las múltiples desigualdades que pueden operar en el campo de las ciencias sociales. Las estadísticas que se presentan a continuación, en muchos de los casos, permiten hacer este tipo de análisis.

A nivel general, se recomienda visitar la página web del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, donde vienen recopiladas diferentes estadísticas a nivel estatal que reúnen datos desagregados por sexo en diferentes temáticas rela-

cionadas con las ciencias sociales (disponible en: <http://www.inmujer.gob.es/MujerCifras/Home.htm>). También se recomienda visitar la página web del Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE en sus siglas en inglés), donde también se pueden encontrar datos en relación con las desigualdades de género en diferentes ámbitos (disponible en: <http://eige.europa.eu/gender-statistics/dgs>).

Concretamente, destacamos las siguientes estadísticas:

- Encuesta de Población Activa (INE). Aunque contiene sesgos androcéntricos, permite disponer de datos desagregados que muestran las desigualdades de género en el mercado laboral. Así, por ejemplo, se pueden mostrar las desigualdades en la participación en el mercado laboral (tasa de actividad por sexo, tasa de paro por sexo); la segregación vertical (población ocupada por sexo y tipo de ocupación); la segregación horizontal (población ocupada por sexo y rama de actividad); o la mayor precariedad laboral de las mujeres (población ocupada por sexo y tipo de contrato, población ocupada por sexo y tipo de jornada, motivo de jornada parcial). Disponible en: [www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176918&menu=ultiDatos&idp=1254735976595](http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=ultiDatos&idp=1254735976595)
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se pueden encontrar datos sobre excedencias para el cuidado de personas dependientes que muestran cómo las mujeres interrumpen más su vida laboral por esta cuestión, y también datos sobre desigualdades salariales y segregación en su Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. Disponible en: [www.empleo.gob.es/es/estadisticas/anuarios/2016/index.htm](http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/anuarios/2016/index.htm)
- Encuesta de Estructura Salarial (INE). Se pueden mostrar datos sobre la brecha salarial entre mujeres y hombres. Disponible en: [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736177025&menu=ultiDatos&idp=1254735976596](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177025&menu=ultiDatos&idp=1254735976596)
- Datos de brecha salarial a nivel europeo. La Comisión Europea elabora informes sobre brecha salarial y otras desigualdades laborales a nivel europeo. *Gender pay gap in unadjusted form in the EU and Member States, 2013 data*. Disponible en: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-15-5954\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-15-5954_en.htm).
- Datos sobre mercado laboral y género a nivel europeo. Se pueden encontrar datos tanto de brecha salarial como de otras cuestiones laborales a nivel europeo en la página web del EIGE. Disponible en: <http://eige.europa.eu/gender-statistics/dgs>

- Datos sobre mercado laboral y género a nivel global de la OIT. Disponible en: [www.ilo.org/ilostat/faces/ilostat-home/metadata?\\_adf.ctrl-state=18s-91yi7xe\\_4&\\_afLoop=1053181612312931#](http://www.ilo.org/ilostat/faces/ilostat-home/metadata?_adf.ctrl-state=18s-91yi7xe_4&_afLoop=1053181612312931#)
- Labour Force Survey (Eurostat) Disponible en: <http://ec.europa.eu/eurostat/web/lfs/data/database>
- OCDE Labour Statistics. Disponibles en: <http://www.oecd.org/employment/labour-stats/>
- Plataforma impacto de género ya! Esta plataforma realiza informes sobre los presupuestos generales del Estado desde una perspectiva de género. Disponible en: <https://impactodegeneroya.blogia.com/>
- Cuenta satélite de la producción doméstica en Cataluña, 2001. Disponible en: <http://biblio.idescat.cat/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=10731>
- Cuenta satélite de los hogares en España, 2003. Disponible en: [www.ine.es/docutrab/empleotiempo/cuen\\_tiempo03.pdf](http://www.ine.es/docutrab/empleotiempo/cuen_tiempo03.pdf)
- Household production and consumption - Proposal for a Methodology of the Household Satellite Accounts (Eurostat). Disponible en: <http://ec.europa.eu/eurostat/web/products-statistical-working-papers/-/KS-CC-03-003>
- Encuesta de Presupuestos Familiares (INE). Se pueden utilizar estos datos para mostrar cómo han cambiado los gastos familiares durante la crisis y cómo esto puede repercutir a nivel de género. Disponible en: [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176806&menu=ultiDatos&idp=1254735976608](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176806&menu=ultiDatos&idp=1254735976608)
- Encuestas de usos del tiempo. Se pueden encontrar datos a nivel estatal de la Encuesta de Empleo del Tiempo. Disponible en: [www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176815&menu=resultados&idp=1254735976608](http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176815&menu=resultados&idp=1254735976608).
- A nivel catalán se dispone de la Encuesta del uso del tiempo. Disponible en: <https://www.idescat.cat/pub/?id=eut>. A nivel europeo, se hacen publicaciones de Eurostat (2006) como la titulada *How is the time of women and men distributed in Europe?* Disponible en: <http://ec.europa.eu/eurostat/documents/3433488/5438881/KS-NK-06-004-EN.PDF/7af4b8e8-1d40-478c-8410-e41204e0b29c>

- Inter-Parliamentary Union (IPU). En la Organización Internacional de los Parlamentos se pueden encontrar datos desagregados en relación con la participación de las mujeres en los parlamentos a nivel mundial. Disponible en: [www.ipu.org/english/home.htm](http://www.ipu.org/english/home.htm)
- Database Women and Men in Decision-Making, del EIGE. Contiene datos a nivel europeo sobre la participación de mujeres y hombres en la política. Disponible en: <http://eige.europa.eu/gender-statistics/dgs>
- Quality of Government database, del Instituto de Calidad del Gobierno (QOG, en sus siglas en inglés). Disponible en: <https://qog.pol.gu.se/data>
- World Values Survey. Disponible en: <https://www.worldvaluessurvey.org/wvs.jsp>
- European Values Study. Disponible en: [www.europeanvaluesstudy.eu](http://www.europeanvaluesstudy.eu)
- European Social Survey. Disponible en: [www.europeansocialsurvey.org](http://www.europeansocialsurvey.org)
- Estadísticas de la Comisión Económica de Europa de Naciones Unidas (UNECE, en sus siglas en inglés). Contiene información desagregada por sexo por países a nivel internacional sobre miembros de los parlamentos nacionales, ministros, alcaldes y jueces, entre otros. Disponible en: [http://w3.unece.org/PXWeb2015/pxweb/en/STAT/STAT\\_\\_30-GE\\_\\_05-PublicAnd-decision](http://w3.unece.org/PXWeb2015/pxweb/en/STAT/STAT__30-GE__05-PublicAnd-decision)
- Estadísticas de la OIT sobre mercado laboral. Disponible en: [www.ilo.org/ilostat/faces/ilostat-home/metadata?\\_adf.ctrl-state=18s91yi7xe\\_4&\\_afLoop=1053181612312931#!](http://www.ilo.org/ilostat/faces/ilostat-home/metadata?_adf.ctrl-state=18s91yi7xe_4&_afLoop=1053181612312931#!)
- Estadísticas a nivel estatal sobre poder y toma de decisiones. Se indican estas estadísticas en el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Disponibles en: [www.inmujer.gob.es/MujerCifras/PoderDecisiones/PoderTomaDecisiones.htm](http://www.inmujer.gob.es/MujerCifras/PoderDecisiones/PoderTomaDecisiones.htm)
- Gender Watch. «Fast Facts» sobre mujeres y estudios de género e investigación LGTBI. Disponible en: [www.proquest.com/products-services/genderwatch.html](http://www.proquest.com/products-services/genderwatch.html)
- Gender Statistics de EUROSTAT. Disponible en: [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Gender\\_statistics](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Gender_statistics)
- Gender Equality de EUROSTAT. Disponible en: <http://ec.europa.eu/eurostat/web/sdi/gender-equality>

## 5.4 Selección de materiales visuales sensibles al género

Las imágenes significan y representan la forma que tenemos de ver y entender el mundo, por eso es de vital importancia trabajar en la deconstrucción de esta forma instaurada de la mirada masculina (*male gaze*) y buscar propuestas rompedoras, que subviertan aquello que damos como natural y «normal» al abordar, por ejemplo, los problemas sociales.

En cuanto a la búsqueda de materiales visuales sensibles al género, se enumeran a continuación diversas propuestas, que pueden ser de utilidad:

### Sociología

Videoconferencias:

- *New Families in the Age of Reproductive Technologies: Donors, Donor Siblings and Single Mothers* de Rosanna Hertz. Profesora de sociología y estudios de mujeres y género en el Wellesley College. Disponible en: [www.ub.edu/ubtv/node/53579](http://www.ub.edu/ubtv/node/53579)
- *Look at You, Look at Us: Women, Crime and Criminal Justice: Victims or Offenders?* de Loraine Gelsthorpe. Profesora de criminología y justicia criminal en la Universidad de Cambridge. Disponible en: [www.ub.edu/ubtv/video/look-at-you-look-at-us-women-crime-and-criminal-justice-victims-or-offenders-by-loraine-gelsthorpe](http://www.ub.edu/ubtv/video/look-at-you-look-at-us-women-crime-and-criminal-justice-victims-or-offenders-by-loraine-gelsthorpe)

Ficciones:

- *Ladybird, ladybird* (1994). Una ficción a partir de la que trabajar las políticas y estructuras familiares desde una perspectiva de género.
- *Antonia's line* (1995). Una película a través de la cual trabajar la diversidad familiar, el peso de los espacios urbanos pequeños o rurales y las identidades sexuales, entre otros temas.

### Economía

- *La sal de la tierra* (1954). Película dirigida por Herbert J. Biberman. Trata sobre un hecho real ocurrido en 1951 en una mina de cinc ubicada en Nuevo México. Las desigualdades de sueldo entre los mineros de origen mexicano y los de origen anglosajón provocaron una huelga que tenía como finalidad conseguir la igualdad de sueldo. En la película se muestra el papel de las mujeres de los obreros en la huelga, que tuvieron un rol activo y primordial, a pesar de la oposición de los hombres. En este sentido, la

película se puede utilizar para mostrar las desigualdades de género en las familias obreras y en la lucha obrera, así como para visibilizar la importancia del papel de las mujeres en esta lucha.

- *Who's Counting? Marilyn Waring on Sex, Lies and Global Economics* (1995). Documental dirigido por Terre Nash. Trata sobre la vida de Marilyn Waring desde su participación en la política y está basado en las mismas ideas que se recogen en el libro escrito por ella misma titulado *If women counted* (1988). Durante su labor política como miembro del parlamento de Nueva Zelanda de 1975 a 1984, entre otras cosas, cuestionó que la economía y las políticas económicas ignoraran el trabajo de cuidados, así como el valor de la naturaleza. Tanto el documental como su libro pueden servir para tratar el tema del sesgo androcéntrico de las cuentas nacionales.
- *¡Cuidado, resbala!* (2013). Documental del Círculo de Mujeres de Málaga. Este documental hace un análisis de la crisis de los cuidados, así como de qué manera las familias de clases medias y altas de países del norte global la han resuelto, en parte, a través de la contratación de trabajadoras del hogar inmigradas procedentes del sur global en condiciones muy precarias. Se muestran tanto elementos teóricos relacionados con la economía feminista y con la crisis de los cuidados a través de entrevistas a expertos como testimonios que evidencian la precarización de este trabajo. También se presenta lo que son las cadenas globales de cuidados, que hacen referencia a la transferencia de cuidados que se producen del sur al norte aprovechando múltiples desigualdades a nivel global. Disponible en: <https://vimeo.com/67552738>
- *Criadas y señoras* (2011). Película dirigida por Tate Taylor. Trata sobre las condiciones de esclavitud y precariedad de trabajadoras del hogar negras en Misisipi en los años 60. En esta película se pueden ver las múltiples discriminaciones a las que se enfrentan las mujeres negras, por lo que puede ser una buena herramienta para tratar el tema de la interseccionalidad.
- Vídeos de Amaia Pérez Orozco. Se trata de una economista feminista académica y activista que tiene varios vídeos disponibles en línea donde aparecen conferencias suyas sobre diferentes aspectos relacionados con esta temática. Destacamos el siguiente vídeo: Conferencia virtual «Construyendo un modelo económico y social feminista; dando pasos desde hoy» en el *V Encuentro Feminista de Mujeres Abertzales* (2012). En esta conferencia,

Amaia Pérez Orozco ofrece una perspectiva feminista a las crisis y también aborda el tema de qué vida vale la pena ser vivida y cómo nos podemos dirigir hacia esa vida.

Primera parte: [www.youtube.com/watch?v=Cf1YZnMv4i8](http://www.youtube.com/watch?v=Cf1YZnMv4i8).

Segunda parte: [www.youtube.com/watch?v=kiX7Y\\_\\_rhTs](http://www.youtube.com/watch?v=kiX7Y__rhTs)

- Intervención de Julia López sobre la reforma laboral de 2012. Conferencia en el acto «Què és i on ens porta la Reforma Laboral?» (¿Qué es y adónde nos lleva la Reforma Laboral?). Acto convocado por Profesorado en Diagonal y Asamblea de Estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa - Universidad de Barcelona. En la conferencia disponible en línea se presenta la reforma laboral desde una perspectiva de género. Disponible en: [www.youtube.com/watch?v=aCsUzW0Vm2E&feature=youtu.be](http://www.youtube.com/watch?v=aCsUzW0Vm2E&feature=youtu.be)

## Política

- *Clara Campoamor. La mujer olvidada* (2011). Película dirigida por Laura Mañá. Trata sobre el importante papel que tuvo Clara Campoamor en cuanto a conseguir el voto de las mujeres en el Estado español. En la película se muestran las dificultades con que se encontró, debiendo enfrentarse a sus compañeros de partido, hasta que finalmente logra su objetivo en diciembre de 1931.
- *Sufragistas* (2015). Película dirigida por Sarah Gavron. Trata sobre el movimiento sufragista en Inglaterra a las puertas de la Primera Guerra Mundial, visibilizando sobre todo el papel de las mujeres obreras en este movimiento, que comúnmente ha quedado menos reconocido.
- *She is beautiful when she is angry* (2014). Documental dirigido por Mary Dore. Trata sobre las mujeres que fundaron y formaron parte del movimiento feminista de los años sesenta del siglo xx. Bajo el lema «lo personal es político», hicieron contribuciones fundamentales para el movimiento y la teoría feministas, como es la conceptualización del sistema patriarcal, la importancia de entender la relación entre la esfera mercantil y la esfera doméstica, o el hecho de avanzar hacia una igualdad sustancial que requiere romper con el sistema patriarcal, ampliando, de esta manera, la mirada y la lucha del feminismo liberal precedente, más centrado en la igualdad formal y en la esfera pública.
- Conferencia «La revolución hoy», de Angela Davis (2017). Esta conferencia, realizada en el CCCB (Barcelona), puede ofrecer una oportunidad para

aproximarse a las principales ideas de esta importante filósofa, política, académica y activista feminista que ha tenido un papel fundamental en relación con el feminismo negro y el enfoque interseccional, destacando en este sentido su obra *Women, Race and Class* (1981). Disponible en: [www.cccb.org/es/multimedia/videos/la-revolucion-hoy/227656](http://www.cccb.org/es/multimedia/videos/la-revolucion-hoy/227656)

## 5.5 Dinámicas en el aula

A continuación, se encuentran algunos materiales que abordan esta cuestión:

- *Gender Issues in the College Classroom*. Un breve documento de la Columbia University que apunta algunas estrategias para hacer de las clases espacios inclusivos y no androcéntricos. Disponible en: [https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/3753817/mod\\_resource/content/1/Columbia%20Gender%20Issues%20college.pdf](https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/3753817/mod_resource/content/1/Columbia%20Gender%20Issues%20college.pdf)
- *Gender and education in the classroom*. Disponible en: [www.gendereducation.com/resources-2/inclusion/promoting-gender-equality-in-schools](http://www.gendereducation.com/resources-2/inclusion/promoting-gender-equality-in-schools)



## 06. ENSEÑAR A REALIZAR INVESTIGACIÓN SENSIBLE AL GÉNERO

El androcentrismo en la ciencia se refiere a las formas de conocimiento que implican la adopción de una perspectiva masculina. Esto afecta tanto a la práctica de la investigación como a la construcción de los planteamientos teóricos (Harding, 1996; Eichler, 1992) y, desgraciadamente, lo encontramos en todos los ámbitos de conocimiento. Así, para comprender cómo se estudia la realidad social, debemos abordar primeramente cómo las investigadoras y los investigadores nos acercamos al conocimiento, de tal forma que debemos tratar los aspectos epistemológicos (Lois y Alonso, 2014). En referencia a esta cuestión, ante las epistemologías positivistas, la epistemología situada (Villarme, 1999) critica la supuesta objetividad del saber científico, poniendo al descubierto que la realidad no es objetiva, sino que es una construcción social y que la producción de conocimiento de la ciencia está influida por las prácticas de poder subyacentes a esta producción y por la situación de sus sujetos. Esta epistemología parte de la idea de que los conocimientos se relacionan con el contexto desde el que surgen, poniendo en cuestionamiento las teorías científicas universales y la supuesta objetividad de la ciencia. Como defiende Sandra Harding:

En cada área, hemos llegado a descubrir que lo que solemos considerar problemas, conceptos, teorías, metodologías objetivas y verdades trascendentales que abarcan todo lo humano no llegan a tanto. Son, en cambio, productos del pensamiento que llevan la marca de sus creadores colectivos o individuales y, a su vez, los creadores están marcados de forma característica por su género, clase social, raza y cultura (1996, p. 15).

Así, a partir del concepto de conocimiento situado (Haraway, 1995), es posible hacer visible el punto de vista desde el que se construye el conocimiento e identificar los privilegios epistemológicos que se encuentran detrás de los procesos científicos. La epistemología feminista parte de esta crítica a la objetividad del saber mostrando el sesgo androcéntrico del conocimiento científico y considera y cuestiona los privilegios desde los cuales se genera este conocimiento (Biglia, 2000; Haraway, 1995; Harding, 1996; Prats, 1998; Villarme, 1999).

La construcción sesgada del conocimiento acaba influyendo en la investigación. El androcentrismo en la investigación implica tomar como punto de partida la experiencia y vivencia social masculina, pero no cualquier tipo, sino aquella vivida por el hombre blanco, occidental, sin diversidad funcional y de clase media. El androcentrismo hace que «masculino» y «humano» sean sinónimos, es de-

cir, que cuando nos referimos a la sociedad o al ser humano, nuestro imaginario siempre hace referencia y recurre a la masculinidad estándar. Esto, entre otros aspectos, conlleva la invisibilización de las mujeres en la investigación, que se manifiesta a través de la infrarrepresentación o exclusión de las mujeres en temáticas, espacios o problemas considerados tradicionalmente masculinos. Este hecho se repite en todos aquellos ámbitos y fenómenos donde tradicionalmente los hombres han tenido más presencia, control y poder, como sería el caso de todo lo que tiene lugar en la esfera pública, como la política o el mercado laboral. Además, también el androcentrismo marca los conceptos, variables e indicadores a analizar. Tradicionalmente en las ciencias sociales solo se ha considerado el ámbito público, como espacio donde se producen las relaciones económicas, políticas y, en general, sociales relevantes. De este modo, se omite la gran importancia que para la experiencia de las mujeres tienen los trabajos, tiempos, relaciones y recursos que se generan en el ámbito doméstico y en la comunidad.

En las ciencias sociales se utilizan una gran variedad de métodos cuantitativos y cualitativos para recoger la información que informa su empirismo. Se utilizan estos métodos como medio para asegurar que los datos son recogidos y analizados sistemáticamente, con el objetivo de explicar y extender el conocimiento, pero si el androcentrismo está presente en esta metodología que plantea la recogida de datos, el resultado, obviamente, es sesgado. Pero el impacto del androcentrismo no acaba aquí. Cuestionar este androcentrismo en la ciencia ha permitido, entre otras cosas, poner en evidencia los sesgos en otros aspectos fundamentales como son la elección de los temas de investigación o el supuesto universalismo de las formas de conocimiento occidentales, por ejemplo.

Como respuesta, la metodología feminista surge para orientar y compensar el sesgo androcéntrico en la investigación, resignifica el método científico clásico e incorpora la perspectiva de género en la investigación en ciencias sociales. Entre otras cosas propone, en primer lugar, la construcción de conceptos e indicadores que tengan en cuenta los tiempos, trabajos, espacios y experiencias donde predominan las mujeres. En segundo lugar, también muestra la importancia de estudiar las desigualdades de género que operan en los diferentes campos de análisis que queramos abordar. En tercer y último lugar, partiendo de las aportaciones de la epistemología situada, el planteamiento feminista sugiere tener en cuenta que la realidad no es objetiva, sino que es una construcción social, y considerar el papel que tiene la ciencia en cuanto a la creación de realidad, lo que conlleva que una investigación desde una perspectiva feminista tenga en cuenta sus efectos sobre la realidad y se comprometa con el cambio so-

cial (Biglia, 2000; Di Nella, Almeda y Ortiz, 2014). Las investigaciones feministas adoptan una ética definida a partir de su atención a elementos relacionados con el poder, con las relaciones entre los actores que participan en la investigación, con las desigualdades y exclusiones desde una perspectiva interseccional y a la autorreflexividad en relación con la influencia del contexto y situación de quienes partimos como investigadoras e investigadores. Mostramos a continuación algunas aportaciones y ejemplos en relación con estas cuestiones para la sociología, la economía y la ciencia política.

Respecto a la **sociología**, es importante evitar el sesgo de género que a menudo se hace a través de la asunción de estereotipos de género como supuestos científicos, que tiene lugar cuando no se realiza un análisis riguroso en términos de sexo y género. Este sesgo se basa en el supuesto erróneo de la existencia de la igualdad entre mujeres y hombres o en el supuesto de diferencias entre mujeres y hombres, que a menudo se realiza naturalizando las diferencias socialmente construidas.

A continuación, se apuntan algunos temas clave para tener en cuenta en el planteamiento de los TFG o TFM de la disciplina. Investigar con perspectiva de género significa que la dimensión de género está integrada en todas las fases de la investigación: identificación del problema; definición conceptual, marco analítico, metodología y el análisis de los resultados.

De acuerdo con Leduc (2009), el primer paso en la investigación es detectar nuestro propio sesgo de género como investigadoras e investigadores, por tanto, esta sería una reflexión que debería hacer nuestro alumnado. La investigación no es neutral, nuestra posición y los valores personales pueden afectar a los temas elegidos o a la perspectiva y al método de investigación. Por lo tanto, el alumnado que se inicia en la investigación es importante que parta de este punto. En segundo lugar, se debe definir un marco conceptual que refleje tanto las experiencias femeninas como las masculinas, es decir, evitar el sesgo masculino y asegurar un enfoque inclusivo y sensible al género. En tercer lugar, realizar la formulación de la pregunta de investigación sensible al género, es decir, ¿cómo afecta actualmente el tema de investigación a mujeres y hombres y como están implicados en el tema? Cuarto, utilizar definiciones inclusivas de conceptos que eviten las generalizaciones, es decir, si las mujeres y los hombres tienen diferentes experiencias relacionadas con el campo de la investigación, es probable que tengan diferentes definiciones de conceptos. En quinto lugar, utilizar una metodología sensible al género, que pasaría también por la utilización de métodos y herramientas participativos y respetuosos con los grupos de población estudiados. En

este sentido es importante también utilizar herramientas cualitativas que permitan captar la diversidad y las diferentes perspectivas que aporta la gente. Si las herramientas cuantitativas son útiles para identificar «qué» y «cuántas», las herramientas cualitativas son interesantes porque nos ayudan a entender «cómo» y «por qué». Por último, hay que garantizar que tanto mujeres como hombres están equitativamente representados en las muestras analizadas, entre las personas entrevistadas, etc.

En la fase de análisis es imprescindible utilizar datos desagregados por sexo y realizar un análisis de género, es decir, un análisis que proporcione información sobre cómo las mujeres y los hombres están relacionados o afectados por el tema sobre el que investigamos. Hay que tener en cuenta aspectos como la división sexual del trabajo, el acceso y el control de mujeres y hombres respecto a todo tipo de recursos, las posibles relaciones de poder en el hogar, la comunidad, la sociedad, etc. (Leduc, 2009).

En conclusión, incluir la perspectiva de género consiste en revelar cómo operan los estereotipos de género en la investigación, y también es posible hacerlo a través de las metodologías feministas de investigación. Estas metodologías facilitan una comprensión del objeto de estudio, así como una nueva lectura del grupo social «mujeres». Por ejemplo, las mujeres tradicionalmente han sido consideradas lo bastante diferentes para ser excluidas de las muestras de estudios de investigación, pero insuficientemente diferentes como para excluirlas de las generalizaciones y las inferencias de los resultados que se consideraban aplicables a todos los seres humanos (Murgibe, 2005).

Por último, es importante señalar que el hecho de analizar la realidad desde esta perspectiva no puede implicar nunca considerar a las mujeres como un grupo de población homogéneo. Las formas de subordinación social y económica y de vulnerabilidad son complejas, diversas y tan únicas como las personas que las padecen.

En relación con la **economía**, como hemos visto, la economía feminista ha puesto al descubierto cómo las escuelas clásica, neoclásica y marxista han reducido el concepto de trabajo al de empleo, de forma que el trabajo de cuidados ha quedado fuera de sus postulados. Además, también se ha ocultado la relación entre la esfera mercantil y el trabajo realizado en los hogares. La economía feminista también ha mostrado el sesgo androcéntrico de los indicadores económicos. La visión androcéntrica conlleva que las categorías, tipificaciones e indicadores no reflejen más que la realidad social partiendo de la visión masculina de la socie-

dad. Las categorizaciones o sistemas de indicadores no son más que una convención que responde fundamentalmente a la orientación ideológica y el objetivo político de quien los elabora (Carrasco *et al.*, 2006). Como respuesta, la economía feminista propone el diseño de indicadores económicos no androcéntricos. Así, en referencia a los indicadores sobre trabajo, se propone la creación de una Encuesta de Población Activa (EPA) no androcéntrica. Tradicionalmente en la EPA las personas que se dedican a tiempo completo al trabajo de cuidados son consideradas inactivas. La EPA no androcéntrica presenta nuevos indicadores sobre el trabajo que no obvian el trabajo de cuidados (Carrasco y Domínguez, 2003, 2013). En relación con los indicadores sobre producción, las cuentas nacionales no incluyen la producción doméstica (Waring, 1994), lo cual se puede compensar a través de las cuentas satélites de la producción doméstica, que hemos mostrado en el apartado 4.

Por lo tanto, cuando se hace un TFG o un TFM en economía, es importante utilizar conceptos e indicadores de trabajo y de producción que incluyan el trabajo de cuidados. En primer lugar, en cuanto al lenguaje, es importante no limitar el trabajo al trabajo mercantil. Hay que considerar que el trabajo de cuidados también es un trabajo. Del mismo modo, cuando hablamos de producción o de riqueza es imprescindible tener en cuenta no circunscribir estos conceptos a la esfera mercantil. También el concepto de crisis es ampliable a otros aspectos que salen de los estrechos márgenes del mercado, de modo que, como hemos visto, además de la crisis financiera está la crisis de los cuidados, que también es económica. Así, por ejemplo, si queremos analizar el trabajo realizado en la esfera mercantil, tendremos que hablar de trabajo mercantil o de trabajo remunerado y no de trabajo en sentido amplio, y lo mismo con producción o con crisis. Además, se procurará utilizar indicadores económicos no androcéntricos o, en caso de que esto no sea posible, mostrar el sesgo androcéntrico de los indicadores que utilizamos y sus carencias.

Por otra parte, como hemos explicado al inicio de este apartado, también es necesario tener en cuenta las desigualdades de género que se dan en la economía. Además de mostrar datos desagregados por género en cualquier investigación que hagamos, es importante situar estas desigualdades de género como parte intrínseca del sistema económico. Como hemos ido explicando, no se trata tanto de quedarse únicamente en las desigualdades de género que se producen a nivel laboral o de renta, sino de ir más allá y buscar la raíz de estas desigualdades. En este sentido, hemos ido viendo que se debe considerar la relación entre la esfera mercantil y la doméstica, de tal manera que, si analizamos algún as-

pecto relacionado con la esfera mercantil, es necesario considerar también lo que sucede en la esfera doméstica. El sistema económico se sostiene sobre la invisibilización, el desprecio y la gratuidad del trabajo de cuidados, utilizando las desigualdades de género que operan en su reparto y en su falta de valor. Por lo tanto, estas desigualdades no pueden ser vistas como meras consecuencias. A la hora de investigar, cuando presentamos los datos desagregados por género en relación con diversos aspectos relacionados con la esfera mercantil, es necesario establecer un vínculo con la esfera doméstica para explicar los datos. Así, por ejemplo, si analizamos el mercado laboral, no podemos entender las desigualdades de género sin tener en cuenta el desigual reparto del trabajo de cuidados en los hogares. Si analizamos las políticas económicas o las crisis, además de ver los efectos desiguales para mujeres y hombres, podemos ir más allá y mostrar cómo estas políticas se sostienen y cuentan con la asunción feminizada, gratuita y privatizada del trabajo de cuidados. Por otro lado, a la hora de mostrar estas desigualdades de género también es importante tener en cuenta aspectos relacionados con las interseccionalidades. De este modo, y como hemos dicho, son las mujeres de clases bajas y de origen inmigrante las que más carga de cuidados tienen, además de que es también sobre ellas sobre quien recae el trabajo de cuidados remunerado.

Por último, con el fin de realizar investigaciones comprometidas con la igualdad, además de mostrar y denunciar las desigualdades económicas de género, hay que revertir la excesiva centralidad de la maximización de la utilidad individual realizando estudios que contribuyan, de alguna manera, a construir alternativas económicas centradas en la vida, donde el trabajo de cuidados es imprescindible, y a darle más valor y reconocimiento social a este trabajo. En este sentido, pueden ser valiosas las investigaciones que eligen como objeto de estudio el trabajo de cuidados, contribuyendo a su valoración, o que emplean conceptos como el de sostenibilidad de la vida o *buen vivir*.

En cuanto a la **ciencia política**, la epistemología feminista en ciencia política ha mostrado que lo que se presenta como neutral puede contener sesgos que reflejan la realidad de una parte de la población, y ha cuestionado la forma en que se construyen los conceptos sobre los que investigamos. Así, hemos visto que conceptos como los de ciudadanía, participación política o estado del bienestar están contruidos desde un punto de vista androcéntrico. En el apartado 3 hemos mostrado las críticas feministas a la concepción de ciudadanía. En el apartado 4 hemos presentado que partir de una concepción androcéntrica de la participación política puede llevar a un infrarreconocimiento de la participación

de las mujeres. Así, tradicionalmente se ha despreciado su vinculación a organizaciones de tipo comunitario con demandas de tipo cotidiano. En relación con los estados del bienestar, la literatura feminista ha puesto de manifiesto cómo las definiciones y las tipologías más reconocidas han tendido a dejar de lado el espacio doméstico y comunitario, centrándose únicamente en el mercado y en el Estado (Lewis, 2002).

Respecto al empirismo, las aproximaciones feministas han abordado, por un lado, cómo las ideas y las demandas feministas están presentes en la agenda política y, por otro lado, cómo el androcentrismo marca la construcción de los problemas públicos, así como sus soluciones. El llamado empirismo feminista estudia cómo y por qué motivos el sistema político responde o no a las necesidades y demandas de las mujeres. En este sentido, desde esta perspectiva se sostiene que considerando las desigualdades de género en la investigación utilizando los métodos existentes, se puede llevar a cabo una investigación que no contenga sesgos (Hawkesworth, 2006). Otra corriente, de tipo constructivista y más crítica, arguye que los problemas públicos están contruidos sobre la base de los discursos políticos, por lo que las desigualdades de género en el ámbito político son resultado de la forma en que se producen estos discursos y los valores, creencias y normas que quedan expresados en la política (Lois y de la Fuente, 2014).

En relación con la consideración de las desigualdades de género en la investigación en ciencia política, es importante tener en cuenta las variables utilizadas para mostrarlas. Hemos visto algunos ejemplos en el cuarto apartado, como aquellos relativos a la representación de mujeres y hombres en la política, las diferencias en el comportamiento y en la participación política o los efectos desiguales que pueden tener las políticas públicas. Es preciso presentar datos desagregados por género para mostrar estas desigualdades, así como tener en cuenta qué indicadores utilizaremos para mostrarlas, de manera que estos no contengan sesgos de género. Por otra parte, hay que explicar las desigualdades resultantes, por lo que, de nuevo, la relación entre la esfera pública y la privada toma una especial importancia. Como hemos mostrado en los ejemplos mencionados, la división sexual del trabajo acaba generado un déficit de recursos para la participación política de las mujeres, dada su menor disponibilidad de tiempo y de recursos económicos. También deben considerarse otros aspectos, como el proceso de socialización, a través de los cuales se adquieren los roles de género, que marcan la participación de mujeres y hombres en la política.

Con el fin de hacer un TFM o TFG en ciencia política desde una perspectiva de género, es necesario revisar los conceptos y las variables que queremos analizar, mostrar las desigualdades de género en el ámbito político y las raíces y hacer una investigación que presente nuestra situación y nuestro compromiso ético en relación con avanzar hacia una mayor igualdad, lo que se puede traducir, por ejemplo, en denunciar las desigualdades que se pueden encontrar en las políticas públicas, en contribuir a poner en valor la participación política de las mujeres o en hacer aportaciones que se puedan utilizar para la elaboración de políticas de igualdad.

Para finalizar, queremos concretar y resumir algunas pautas básicas que se pueden dar para orientar la realización de TFG y TFM con perspectiva de género en las ciencias sociales:

- Sugerir temas de investigación que sean especialmente sensibles al género y cuyo planteamiento estimule el pensamiento crítico, y a través de los cuales se puedan romper los estereotipos y prejuicios cotidianos, poner en valor los espacios y trabajos donde predominan las mujeres y avanzar hacia una mayor igualdad de género.
- Mover el sujeto de estudio no solo de hombre a mujeres, sino también hacia la diversidad de identidades (cultural, religiosa, de clase y de origen), adoptando enfoques interseccionales.
- Utilizar indicadores no androcéntricos o, en el caso de que esto no sea posible, señalar las limitaciones de las estadísticas y de los datos existentes desde una perspectiva crítica y feminista.
- Utilizar datos desagregados por sexo y realizar una lectura sensible al género de los datos. Dado que los sujetos 'mujer' y 'hombre' implican una serie de prescripciones normativas y de asignación de espacios sociales asimétricamente distribuidos (Cobo, 2008).
- Utilizar un lenguaje no androcéntrico, al tiempo que se parte de conceptos no androcéntricos (no equiparar trabajo a empleo, no limitar el bienestar a la esfera pública, etc.).
- Citar bibliografía con nombre de pila completo para visibilizar la contribución de las mujeres en el mundo del conocimiento.
- Velar por el equilibrio entre autoras y autores en la bibliografía utilizada.



## 07. HERRAMIENTAS DE CONSULTA

### 7.1 Sociología

#### 7.1.1. Webgrafía sobre materiales docentes, investigaciones y proyectos

##### *Gender and Society in the classroom*

Una de las principales revistas sociológicas, *Gender and Society*, ha creado un portal con una serie de artículos relacionados con el género y la docencia. Estos materiales pueden ser útiles para la preparación de planes docentes y de clases, en el desarrollo de bibliografías y en la orientación de la investigación en determinados subcampos de la sociología.

<https://gendersociety.wordpress.com/g-s-in-the-classroom>

##### *SIGNS. Films for the feminist classroom*

Diario en línea y de acceso abierto que publica reseñas de cine desde la perspectiva pedagógica, señalando su valor como herramienta educativa para trabajar en el aula. Se incluyen ejemplos de lecciones y muestra ejemplos sobre cómo trabajar la película en el aula.

<http://ffc.twu.edu>

##### *Centre for Gender Studies*

Se trata de una colección de páginas web sobre mujeres. Es mantenida por la British Library en colaboración con la Biblioteca de Mujeres, Women's Library de la LSE. Incluye sitios de organizaciones y campañas de mujeres, informes de investigación, publicaciones gubernamentales, estadísticas y e-zines centradas en las mujeres.

<https://www.soas.ac.uk/genderstudies/>

##### *FAAMEF. Facilitando el aprendizaje autónomo sobre metodologías de investigación feminista*

Se trata de un proyecto de innovación docente desarrollado por el grupo de investigación e innovación docente CEFOCID-COPOLIS. El proyecto tiene por objetivo la construcción y la difusión de un repositorio de metodologías feministas de investigación desarrollado por el alumnado.

[http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/125563/1/FAAMEF\\_publicacioinforme.pdf](http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/125563/1/FAAMEF_publicacioinforme.pdf)

*DOCOFAM. Mujeres, control social y familias*

Se trata de un proyecto de innovación docente desarrollado por el grupo de investigación e innovación docente CEFOCID-COPOLIS. El proyecto es una experiencia de vinculación de tres asignaturas donde el género se plantea transversalmente con el objetivo de crear sinergias entre el alumnado y las materias trabajadas. Concretamente se enmarca en los estudios de Sociología, en las asignaturas del grado «Sociología de los Géneros» y «Sociología de la Familia y del Ciclo Vital», y en la asignatura «Mujeres, Control y Exclusión Social» del máster de Sociología Transformaciones Sociales e Innovación.

<http://mid.ub.edu/opid/content/docofam-dones-control-penal-i-fam%-C3%ADlia-0>

*Comité de Investigación de Sociología del Género de la Federación Estatal de Sociología (FES)*

Comité formado por sociólogas especializadas en género y feminismo.

<https://fes-sociologia.com/comite/Sociolog%C3%ADa-del-G%C3%A9nero>

*Atgender (Asociación Europea para la Investigación, la Educación y la Documentación de Género)*

Es una asociación formada por académicas, profesionales, activistas e instituciones en el campo de los estudios de mujeres y el género, la investigación feminista, los derechos de las mujeres, la igualdad de género y la diversidad. En su web se encuentran diferentes recursos de utilidad para la introducción de la perspectiva de género en la docencia y la investigación. Un ejemplo es la colección «Teaching gender».

<https://atgender.eu>

*Journal of Gender Studies*

Revista científica interdisciplinaria (ISI) que publica artículos desde una perspectiva feminista que abarca una amplia gama de áreas temáticas, entre ellas las ciencias sociales.

<https://www.tandfonline.com/toc/cjgs20/current>

*Gender and Society*

Revista científica de primer nivel (ISI) en sociología y estudios de mujeres.

<http://journals.sagepub.com/home/gas>

*Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*

Revista indexada (ISI) en análisis internacionales e interseccionales sobre sociedad, política y políticas desde una perspectiva feminista.

<https://academic.oup.com/sp>

*Journal of Research in Gender Studies*

Revista científica de ciencias sociales y estudios de género (en Scopus).

<https://www.addletonacademicpublishers.com/journal-of-research-in-gender-studies>

### 7.1.3 Bibliografía de referencia

ABOITES, Hugo (s. d.). «Mecanismo para restaurar la jerarquía “natural” entre géneros. Exámenes de opción múltiple: una evaluación discriminatoria.» Disponible en: [www.jornada.unam.mx/1999/01/05/examen.htm](http://www.jornada.unam.mx/1999/01/05/examen.htm)

ALMEDA SAMARANCH, Elisabet, DI NELLA, Dino y OBIOL FRANCES, Sandra (2007). *Las familias monoparentales desde una perspectiva de género*. Barcelona: Copalqui Editorial.

ALMEDA SAMARANCH, Elisabet (2015). «Género, diversidad y familias monoparentales». En C. TORRES (ed.). *España 2015. Situación social* 360-367. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

ALMEDA SAMARANCH, Elisabet y DI NELLA, Dino (2011). *Introducción a las familias monoparentales*. (Volumen I). Barcelona: Copalqui Editorial.

ANDERSON, Margaret (1993). *Thinking about women: Sociological and feminist perspectives* (3rd ed.). Nueva York: Macmillan.

BENGOECHEA BARTOLOMÉ, Mercedes (2014). *Las buenas alumnas ante los TFG: atrapadas entre la cultura comunicativa femenina y el androcentrismo. Libro de actas de la III Xornada de Innovación Educativa en Xénero. Docencia e investigación*.

BERNARD, Jessie (1973). «My four revolutions: An autobiographical history of the ASA». *American Journal of Society* 78, 773-791.

BIGLIA, Barbara y JIMÉNEZ, Edurne (2012). «Los desafíos de la pedagogía cyberfeminista: un estudio de caso». *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, 12(3).

- BIGLIA, Barbara y VERGÉS-BOSCH, Núria (2016). «Cuestionando la perspectiva de género en la investigación». *REIRE. Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 9(2), 12-29.
- BOLGER, Niall y KELLAGHAN, Thomas. (1990). «Method of Measurement and Gender Differences in Scholastic Achievement». *Journal of Educational Measurement*, 27(2).
- COBO BEDIA, Rosa (2005). *El género en las ciencias sociales*. Cuadernos de Trabajo Social 249 Vol. 18, 249-258.
- COLEN, Shelee (1995). «*Like a Mother to Them*»: stratified reproduction and West Indian Childcare Workers and Employers in New York. *Conceiving the New World Order: The Global Politics of Reproduction*. Berkeley: University of California Press.
- CRENSHAW, Kimberlé (1991). «Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color». *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299.
- DE MIGUEL ÁLVAREZ, Ana (1999). «La sociología olvidada: género y socialización en el desarrollo de la perspectiva sociológica». *Política y Sociedad*, 32, 161-171. Madrid.
- GOLOMBOK, Susan (2015). *Modern Families: Parents and children in new family forms*. Cambridge: Cambridge University Press.
- HERMAN, Clem y KIRKUP, Gill (2017). «Combining feminist pedagogy and transactional distance to create gender-sensitive technology-enhanced learning». *Gender and Education*, 29(6), 781-795.
- INHORN, Marcia y BIRENBAUM-CARMELI, Daphna (2008). «Assisted reproductive technologies and culture change». *Annual Review of Anthropology*, 37 (1), 177-196.
- LEDUC, Brigitte (2009). *Guidelines for Gender Sensitive Research*. Disponible en: <https://www.icimod.org/wp-content/uploads/2019/12/Guidelines-for-Gender-Sensitive-Research.pdf>
- LÓPEZ, Miguel (2015). «¿Qué es el aula invertida?» Disponible en: [www.nubemia.com/aula-invertida-otra-forma-de-aprender/](http://www.nubemia.com/aula-invertida-otra-forma-de-aprender/)

- LUXÁN Serrano, M., y BIGLIA, Barbara (2011). «Pedagogía cyberfeminista: entre utopía y realidades». *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 12(2).
- MASCARENHAS, M. N., FLAXMAN, S. R., BOERMA, T., VANDERPOEL, S. y STEVENS, G. A. (2012). «National, regional, and global trends in infertility prevalence since 1990: a systematic analysis of 277 health surveys». *PLOS Medicine*, 9(12), 1-12.
- MOHANTY, Chandra Talpade (2003). «Under Western Eyes» revisited: feminist solidarity through anticapitalist struggles, *Signs: journal of women in culture and society*, 28(2), 499-535.
- MORA, Enrico y PUJAL, Margot (2009). *Introducción de la perspectiva de género en la docencia universitaria*. Univest 09. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/41609696\\_Introduccion\\_de\\_la\\_perspectiva\\_de\\_genero\\_en\\_la\\_docencia\\_universitaria](https://www.researchgate.net/publication/41609696_Introduccion_de_la_perspectiva_de_genero_en_la_docencia_universitaria)
- PÉREZ BUSTOS, Tania (2010). «Aportes feministas a la Educación popular: entradas para repensar pedagógicamente la popularización de la ciencia y la tecnología». *Educação e pesquisa*, 36(1).
- RAPP, Rayna (2001). «Gender, body, biomedicine: how some feminist concerns dragged reproduction to the center of social theory». *Medical Anthropology Quarterly*, 15(4), 466-477.
- REID, M., DIRKS, D., ASELTINE, E. (2009). «Stratified Reproduction». En J. O'BRIENE *Encyclopedia of Gender and Society* (p. 810-812). Londres: Sage Publications Inc.
- ROSSER, Phillys (1989). *The SAT Gender Gap*. Washington: D.C. Center for Women Policy Studies.
- SALTZMAN CHAFETZ, Janet (2009). *Handbook of sociology of gender*. Springer, Boston: MA.
- SAMA RESOURCE GROUP FOR WOMEN AND HEALTH (2010). *Unravelling the fertility industry: challenges and strategies for movement building*. Report of International Consultation. Nueva Delhi.
- SPAR, Deborah (2006). *The baby business: How money, science, and politics drive the commerce of conception*. Cambridge: Harvard Business School Press.

VV. AA. «*Teaching with gender*» book series, que recoge artículos sobre una amplia gama de prácticas docentes en el ámbito del género. Disponible en: <https://atgender.eu/category/publications/volumes>

WHARTON S., Amy (2012). *The sociology of gender: an introduction to theory and research*. Wiley-Blackwell. Reino Unido.

WORLD HEALTH ORGANIZATION. (2010). *Trends in maternal mortality: 1990 to 2010*. WHO, UNICEF and the world bank estimates.

### 7.1.3. Enlaces a guías docentes de asignaturas específicas de género

- Asignatura «Sociologia de la família i del cicle vital», grado de Sociología de la UB. Profesoras: Elisabet Almeda y Anna Morero. Plan docente disponible en: [www.ub.edu/grad/plae/AccessInformePD?curs=2017&codiGiga=360932&idioma=CAT&recurs=publicacio](http://www.ub.edu/grad/plae/AccessInformePD?curs=2017&codiGiga=360932&idioma=CAT&recurs=publicacio)
- Asignatura «Sociology of the family and life cycle», grado de Sociología de la UB. Profesoras: Anna Morero y Núria Vergés. Plan docente disponible en: <http://grad.ub.edu/grad3/plae/AccessInformePD?curs=2017&codiGiga=360932&idioma=ENG&recurs=publicacio>
- Asignatura «Sociologia dels gèneres», grado de Sociología de la UB. Profesoras: Anna Morero, Núria Vergés y Clara Camps. Plan docente disponible en: <http://www.ub.edu/grad/plae/AccessInformePD?curs=2017&codiGiga=363876&idioma=CAT&recurs=publicacio>
- Asignatura «Benestar, famílies i gènere», máster en Estudios de mujeres, género y ciudadanía del IIEDG. Profesoras: Elisabet Almeda y Clara Camps. Plan docente disponible en: [www.iiiedg.org/ca/master/PDM1\\_Benestar\\_PRESCAT.pdf](http://www.iiiedg.org/ca/master/PDM1_Benestar_PRESCAT.pdf)
- Asignatura «Dones, control i exclusió social», máster de Sociología: transformación social e innovación de la UB. Profesoras: Elisabet Almeda y Núria Vergés. Plan docente disponible en: [www.ub.edu/grad/plae/AccessInformePDInfes?curs=2017&assign=570199&ens=M0V02&recurs=pladocent&n2=1&idioma=CAT](http://www.ub.edu/grad/plae/AccessInformePDInfes?curs=2017&assign=570199&ens=M0V02&recurs=pladocent&n2=1&idioma=CAT)
- Asignatura «Sociología del género», grado de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Profesora: Inés Alberdi. Plan docente disponible en: [www.ucm.es/estudios/grado-sociologia-plan-801247](http://www.ucm.es/estudios/grado-sociologia-plan-801247)

## 7.2 Economía

### 7.2.1 Webgrafía sobre materiales docentes, investigaciones y proyectos de investigación

#### *International Association for Feminist Economics*

Se trata de una asociación a nivel internacional donde participan economistas feministas de reconocido prestigio. Organizan congresos anuales y tienen una revista indexada llamada *Feminist Economics* (ISI) donde se pueden encontrar algunas de las publicaciones más relevantes sobre economía feminista.

[www.iaffe.org](http://www.iaffe.org)

#### *Revista de Economía Crítica*

Revista indexada (*Latindex*) sobre diferentes ramas de la economía crítica donde se pueden encontrar un gran número de artículos sobre economía feminista.

<http://revistaeconomicacritica.org/>

#### *Gender, Work & Organization*

Es una revista indexada (ISI) sobre género y trabajo. También organizan conferencias bianuales.

[https://onlinelibrary.wiley.com/journal/14680432Gender & Development](https://onlinelibrary.wiley.com/journal/14680432Gender%20&%20Development)

#### *Gender and Development*

Es una revista indexada (ISI) sobre género y desarrollo.

<http://www.genderanddevelopment.org/>

#### *Feminist Economics*

Es una revista indexada (ISI) sobre perspectivas económicas feministas.

<https://www.tandfonline.com/toc/rfec20/current>

#### *Plataforma Impacto de género ya!*

Se trata de una plataforma que realiza informes de impactos de género de los presupuestos generales del Estado, alternativos a los oficiales y desde una perspectiva feminista. Además, realizan labor de denuncia, de divulgación y de incidencia política.

<https://impactodegeneroya.blogia.com/>

## 7.2.2. Bibliografía

### Bibliografía referenciada:

- BENERÍA, Lourdes (2003). «Introducción. La mujer y el género en la economía: un panorama general». En Paloma DE VILLOTA (ed.): *Economía y género. Macroeconomía, política fiscal y liberalización. Análisis de su impacto sobre las mujeres* (pp. 23-74). Barcelona: Icaria Editorial.
- BOSCH, Anna; CARRASCO, Cristina y GRAU, Elena (2005). «Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo». En Enric TELLÓ (ed.): *La historia cuenta. Del crecimiento económico al desarrollo humano sostenible* (pp. 321-346). Barcelona: El Viejo Topo.
- CARRASCO, Cristina (2001). «La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?» *Mientras Tanto*, 82, 43-70.
- CARRASCO, Cristina; ALMEDA SAMARANCH, Elisabet et al. (2006). *Estadístiques sota sospita. Proposta de nous indicadors des de l'experiència femenina*. Barcelona: Institut Català de les Dones.
- CARRASCO, Cristina y DOMÍNGUEZ, Màrius (2003). «Género y usos del tiempo: nuevos enfoques metodológicos». *Revista de Economía Crítica*, (1), 129-152. Disponible en: [www.revistaeconomicacritica.org/sites/default/files/revistas/n1/8\\_genero\\_usos\\_tiempo.pdf](http://www.revistaeconomicacritica.org/sites/default/files/revistas/n1/8_genero_usos_tiempo.pdf)
- CARRASCO, Cristina et al. (2004). *Trabajo con mirada de mujer. Propuesta de una encuesta de población activa no androcéntrica*. Madrid: Consejo Económico y Social. [http://dones.gencat.cat/web/.content/03\\_ambits/docs/publicacions\\_eines07.pdf](http://dones.gencat.cat/web/.content/03_ambits/docs/publicacions_eines07.pdf)
- CARRASCO, Cristina (2006). «La economía feminista: una apuesta por otra economía». En María Jesús VARA (coord.). *Estudios sobre género y economía* (pp. 29-62). Madrid: Akal. <http://obela.org/system/files/CarrascoC.pdf>
- CARRASCO, Cristina; BORDERÍAS, Cristina y TORNS, Teresa (editoras) (2011). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- CARRASCO, Cristina; DÍAZ, Carme; MARCO, Inés; ORTIZ, Rosa y SÁNCHEZ, Marina (2014). «Expolio y servidumbre: apuntes sobre la llamada deuda de cuidados». *Revista de Economía Crítica*, (18), 48-59. Disponible en: [http://revistaeconomicacritica.org/sites/default/files/revistas/n18/4\\_CCarrasco-y-otras\\_Expolio-y-servidumbre.pdf](http://revistaeconomicacritica.org/sites/default/files/revistas/n18/4_CCarrasco-y-otras_Expolio-y-servidumbre.pdf)



- CARRASCO, Cristina y DOMÍNGUEZ, Màrius (2013). «Family Strategies for Meeting Care and Domestic Work Needs: Evidence From Spain». *Feminist Economics*, 17(4), 159-188.
- CARRASCO, Cristina y SERRANO, Mónica (2005). *La Cuenta Satélite de la Producción Doméstica de los Hogares de Cataluña*. Disponible en: <http://www.idescat.cat/cat/idescat/biblioteca/docs/docest/cs-llars.pdf>
- CASANUEVA, Annalí y MARTÍNEZ CASTELLS, Àngels (2010). «La crisis en femenino plural». *Revista de Economía Crítica*, (9), 53-74. Disponible en: [http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n9/3\\_AngelsMartinez\\_Annali-Casanueva.pdf](http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n9/3_AngelsMartinez_Annali-Casanueva.pdf)
- DE LA FUENTE, María (Dir.) (2016). *La fiscalidad en España desde una perspectiva de género*. Institut per a l'Estudi i la Transformació de la Vida Quotidiana.
- DE VILLOTA, Paloma (1999). «Aproximación al estudio de la política fiscal en España desde una perspectiva de género». En CARRASCO, Cristina (ed.): *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas* (pp. 307-333). Barcelona: Icaria.
- DE VILLOTA, Paloma (2011). «El impacto de la crisis económica en los tributos y en la sostenibilidad del nuevo modelo social en España. Aproximación desde una perspectiva de género». *Investigaciones Feministas*, (2), 71-94.
- DE VILLOTA, Paloma (2017). «Aproximación al análisis de la política fiscal durante la crisis desde la perspectiva de género». *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*, 91, p. 278-299.
- DÍAZ, Carme y ORTIZ, Rosa (2017). Material docente módulo 'Economía y Género'. *Asignatura Teoria Econòmica i Societat. Estudis d'Economia i Empresa*. Universitat Oberta de Catalunya (UOC).
- EZQUERRA, Sandra (2012). «Acumulación por desposesión, género y crisis en el Estado español». *Revista de Economía Crítica*, 14(2), 124-147. Disponible en: [www.revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n14/Semimonografico-2.-Ezquerra.pdf](http://www.revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n14/Semimonografico-2.-Ezquerra.pdf)
- IZQUIERDO, María Jesús (1998). *El malestar en la desigualdad*. Madrid: Cátedra.
- GÁLVEZ, Lina (2013). «Una lectura feminista del austericidio». *Revista de Economía Crítica*, 15, 80-110. [http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n15/Crisis-02\\_linagalvez.pdf](http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n15/Crisis-02_linagalvez.pdf)

- OROZCO, Amaia (2010). «Diagnóstico de la crisis y respuestas desde la economía feminista». *Revista de Economía Crítica*, 9, 131-144. Disponible en: [www.revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n9/7\\_Amaia\\_Orozco.pdf](http://www.revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n9/7_Amaia_Orozco.pdf)
- PÉREZ OROZCO, Amaia (2006). *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Madrid: Consejo Económico y Social, Colección Estudios.
- PICCHIO, Antonella (2001/1999). «Un enfoque macroeconómico ‘ampliado’ de las condiciones de vida». En Cristina CARRASCO (ed.) *Tiempos, trabajos y género* (pp. 15-38). Barcelona: Publicacions Universitat de Barcelona.
- REID, Margaret (1934). *The Economics of Household Production*. Madison: J. Wiley & Sons.

Otra bibliografía recomendada:

- CARRASCO, Cristina (ed.) (1999). *Mujeres y economía: nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*. Barcelona: Icaria.
- CARRASCO, Cristina (2003). «¿Conciliación? No, gracias. Hacia una nueva organización del tiempo y del trabajo». En María Inés AMOROSO *et al.* *Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempos y trabajos*. Barcelona: Icaria, 16-34. Disponible en: <http://www.caladona.org/grups/uploads/2012/04/2003-malabaristas-de-la-vida-dones-i-treballs.pdf>
- SÁNCHEZ, Cristina *et al.* (2008). «Gènere i conciliació de la vida personal, familiar i laboral». En *Condicions de vida i desigualtats a Catalunya. Polítiques n.º 65* Editorial Mediterrània y Fundació Jaume Bofill. Disponible en: <https://www.fbofill.cat/publicacions/condicions-de-vida-i-desigualtats-catalunya-2001-2005>
- TORNS, Teresa y RECIO, Carolina (2012). «Las desigualdades de género en el mercado de trabajo: entre la continuidad y la transformación». *Revista de Economía Crítica*, 14/2, 178-202. Disponible en: <http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n14/Semimonografico-4.-Torns-Recio.pdf>
- VANDELAC, Louise (1994). «La economía doméstica a la salsa mercantil... o las valoraciones monetarias del trabajo doméstico». En Cristina BORDERÍAS *et al.* (1994). *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria.
- WARING, Marilyn (1994). *Si las mujeres contaran. Una nueva economía feminista*. Madrid: Vindicación feminista.

### 7.2.3 Enlaces a guías docentes de asignaturas específicas de género

- Asignatura «Dones, treballs i societats», grado de ADE de la UB. Profesoras: Anna Morero, Montserrat Carbonell y Mónica Serrano. Plan docente disponible en: [www.ub.edu/grad/plae/AccesInformePD?curs=2016&codiGiga=363729&idioma=CAT&recurs=publicacio](http://www.ub.edu/grad/plae/AccesInformePD?curs=2016&codiGiga=363729&idioma=CAT&recurs=publicacio)
- Asignatura «Economía feminista», del Máster en Estudios de mujeres, género y ciudadanía, del Instituto Interuniversitario de Estudios de Mujeres y Género.

Profesoras: Elisabet Almeda y Núria Vergés. Plan docente de la versión en línea disponible en: [https://www.iiiedg.org/es/Master/PDM2\\_EconomiaFeminista\\_ONCAST.pdf](https://www.iiiedg.org/es/Master/PDM2_EconomiaFeminista_ONCAST.pdf). Plan docente de la versión presencial: [https://www.iiiedg.org/es/Master/PDM2\\_EconomiaFeminista\\_PRESCAST.pdf](https://www.iiiedg.org/es/Master/PDM2_EconomiaFeminista_PRESCAST.pdf)

- Asignatura «Teoría económica y sociedad», grado de Economía de la UOC. Plan docente: [http://cv.uoc.edu/tren/trenacc/web/GAT\\_EXP.PLANDOCENTE?any\\_academico=20191&cod\\_asignatura=21.430&idioma=CAS&pagina=PD\\_PREV\\_PORTAL&cache=S](http://cv.uoc.edu/tren/trenacc/web/GAT_EXP.PLANDOCENTE?any_academico=20191&cod_asignatura=21.430&idioma=CAS&pagina=PD_PREV_PORTAL&cache=S)
- Asignatura «Dona, família i mercat laboral», grado de Relaciones Laborales de la UPF. Plan docente disponible en: [www.upf.edu/praes/3314/21831.pdf](http://www.upf.edu/praes/3314/21831.pdf)
- Asignatura «Desigualdades, globalización y género», del Máster en Estudios de mujeres, género y ciudadanía, del Instituto Interuniversitario de Estudios de Mujeres y Género. Plan docente disponible en: [www.iiiedg.org/es/Master/PDM4\\_DesigualtatGen\\_PRESCAST.pdf](http://www.iiiedg.org/es/Master/PDM4_DesigualtatGen_PRESCAST.pdf)
- Asignatura «Mujeres, tiempo y vida cotidiana», del Máster en Estudios de mujeres, género y ciudadanía, del Instituto Interuniversitario de Estudios de Mujeres y Género. Plan docente disponible en: [https://www.iiiedg.org/es/Master/PDM2\\_DonesVidaQuotidiana\\_PRESCAST.pdf](https://www.iiiedg.org/es/Master/PDM2_DonesVidaQuotidiana_PRESCAST.pdf)

## 7.3 Ciencia política

### 7.3.1 Webgrafía sobre materiales docentes, investigaciones y proyectos

*International Political Science Association Research Committee on Gender Politics and Policy.*

Dentro de la International Political Science Association (IPSA) el comité Gender, Politics and Policy es un comité de investigación internacional donde participan personas de todo el mundo que investigan sobre género, política y políticas pú-

blicas, y donde se facilitan el intercambio internacional y los proyectos comparativos. Entre otras cosas, organizan congresos internacionales sobre la temática.  
<http://rc19.ipasa.org/>

*ECPR Standing Group on Politics and Gender*

Grupo de género del European Consortium for Political Research (ECPR). Organizan congresos bianuales sobre género y ciencia política. Además, tienen un banco de datos de cursos sobre género y política.

<https://ecpr.eu/standinggroups/standinggrouphome.aspx?ID=8>

*Politics & Gender*

Revista indexada (ISI) especializada en género y política. Se pueden encontrar publicaciones a nivel internacional sobre la temática.

[www.cambridge.org/core/journals/politics-and-gender](http://www.cambridge.org/core/journals/politics-and-gender)

*International Feminist Journal of Politics*

Revista indexada (ISI) sobre ciencia política desde una perspectiva feminista.

<http://www.tandfonline.com/toc/rfjp20/current>

*Journal of Women, Politics and Policy*

Revista indexada (ISI) sobre mujeres y política.

<http://www.tandfonline.com/toc/wwap20/current>

*European Journal of Politics and Gender*

Revista de reciente creación sobre mujeres y política.

<http://bristoluniversitypress.co.uk/european-journal-of-politics-and-gender>

### 7.3.2 Bibliografía de referencia

Bibliografía referenciada:

AMORÓS, Celia y COBO, Rosa (2005). «Feminismo e ilustración». En Celia AMORÓS y Ana DE MIGUEL (eds.): *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización. De la ilustración al segundo sexo*. Volumen 1 (p. 90-144). Madrid: Minerva Ediciones, 2005.

BURNS, Nancy; SCHLOZMAN, Kay y VERBA, Sidney (2001). *The Private Roots of Public Life. Gender, Equality, and Political Participation*. Cambridge: Harvard University Press.

- BUTLER, Judith (2011/1990). *El género en disputa*. Barcelona: Paidós.
- DAHL, Robert (1992). *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.
- DAHLERUP, Drude (2006). «The Story of the Theory of Critical Mass». *Politics & Gender*, 2(4), 511-522.
- DIZ, Isabel y LOIS, Marta (2012). *¿Han conquistado las mujeres el poder político? Un análisis de su representación política en las instituciones autonómicas*. Madrid: Catarata.
- FOX, Richard L. y LAWLESS, Jennifer L. (2011). «Gendered Perceptions and Political Candidacies. A Central Barrier to Women's Equality in Electoral Politics», *American Journal of Political Science*, 55(1), 59-73.
- HEKMAN, Susan (1992). «The embodiment of the subject: Feminism and the communitarian critique of Liberalism». *The Journal of Politics*, 54 (4), desde 1098 hasta 1119.
- KROOK, Mona Lena (2009). *Quotas for Women in Politics: Gender and Candidate Selection Worldwide*. Oxford: Oxford University Press.
- LEWIS, Jane (2002). «Gender and Welfare State Change», *European societies*, 4(4), 331-357.
- LOIS, Marta y ALONSO, Alba (coord.) (2014). *Ciencia Política con Perspectiva de Género*. Madrid: Akal. 161-187
- NORRIS, Pipa (2006). «Recruitment». En Richard KATZ y William J. CROTTY (2006): *Handbook of Party Politics*. Londres: SAGE.
- OKIN, Susan Moller (1989). *Justice, Gender, and the Family*. Nueva York: Basic Books.
- OKIN, Susan Moller (1991). «Gender, the Public, and the Private». En Anne PHILLIPS (Ed.): *Feminism and politics* (pp. 116-158). Nueva York: Oxford University Press.
- PATEMAN, Carole (1970). *Participation and Democratic Theory*. Cambridge: Cambridge Univ. Press.
- PATEMAN, Carole (1988). *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- PHILLIPS, Anne (1995). *The Politics of Presence*. Oxford: Clarendon.
- RAWLS, John (1979). *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.

- VERGE, Tània (2008). «Cuotas voluntarias y legales en España. La paridad a examen». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (REIS), 12, 123-150.
- VERGE, Tània (2014). «Comportamiento político». En Marta LOIS y Alba ALONSO (coord.): *Ciencia Política con Perspectiva de Género* (pp. 99-128). Madrid: Akal.
- VERGE, Tània y TORMOS, Raül (2012). «La persistencia de las diferencias de género en el interés por la política», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 138, 89-108.
- HAWKESWORTH, Mary (2006). *Feminist Inquiry*. Nueva Jersey: Rutgers University Press.

Otra bibliografía recomendada:

- BUSTELO, María y LOMBARDO, Emanuela (2016). «Género y política». En Mikel BARRERA y Leticia M. RUIZ RODRÍGUEZ (coord.) *Análisis de la política: enfoques y herramientas de la ciencia política* (pp. 439-462). Barcelona: Huygens.
- VERGE, Tània y CLAVERIA, Sílvia (2016). «Gendered political resources: The case of party office». *Party Politics* (pp. 1-13).
- Waylen, Georgina; Celis, Karen; Kantola, Johanna y Weldon, Laurel (eds.) (2015). *Handbook on Gender and Politics*. Oxford University Press. Disponible en: [www.oxfordhandbooks.com/view/10.1093/oxfordhb/9780199751457.001.0001/oxfordhb-9780199751457-part-1](http://www.oxfordhandbooks.com/view/10.1093/oxfordhb/9780199751457.001.0001/oxfordhb-9780199751457-part-1)

### 7.3.3 Enlaces a guías docentes de asignaturas específicas de género

- Asignatura «The politics of gender equality», del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración de la UPF. Profesora: Tània Verge. Plan docente disponible en: [www.upf.edu/pr/3391/23621.html](http://www.upf.edu/pr/3391/23621.html)
- Asignatura «Gènere i família», grado en Ciencias Políticas de la UPF. Profesora: María José González. Plan docente disponible en: [www.upf.edu/pr/3391/21690.html](http://www.upf.edu/pr/3391/21690.html)
- Asignatura «Género y política», grado en Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid. Profesora: Emanuela Lombardo. Plan docente disponible en: [www.ucm.es/estudios/grado-politicas-plan-802467](http://www.ucm.es/estudios/grado-politicas-plan-802467)

- Asignatura «Polítiques i plans d'igualtat», grado en Relaciones Laborales de la UPF. Plan docente disponible en: [www.upf.edu/pro/es/2014/3314/21822.pdf](http://www.upf.edu/pro/es/2014/3314/21822.pdf)
- Asignatura «Políticas públicas desde la perspectiva feminista», del Máster en Estudios de mujeres, género y ciudadanía, del Instituto Interuniversitario de Estudios de Mujeres y Género. Plan docente disponible en: [www.iiiedg.org/es/Master/PDM6\\_PolitiquesPubliq\\_PRESCAST.pdf](http://www.iiiedg.org/es/Master/PDM6_PolitiquesPubliq_PRESCAST.pdf)
- Asignatura «Drets i garanties jurídiques. Dones, família i justícia», del Máster en Estudios de mujeres, género y ciudadanía, del Instituto Interuniversitario de Estudios de Mujeres y Género. Plan docente disponible en: [www.iiiedg.org/es/Master/PDM6\\_DretsGaranties\\_PRESCAT.pdf](http://www.iiiedg.org/es/Master/PDM6_DretsGaranties_PRESCAT.pdf)

## 7.4 Glosario de conceptos para sociología, economía y ciencia política

A continuación, se definen algunos conceptos que son comunes a las tres disciplinas aquí trabajadas y que pueden resultar de utilidad.

**Brecha salarial de género:** este concepto hace referencia a la diferencia en los salarios medios entre mujeres y hombres, expresada como un porcentaje del salario masculino. Se calcula mediante la diferencia entre los salarios brutos por hora de hombres y de mujeres. La brecha salarial puede ser ajustada o no ajustada. En el marco de la UE se utiliza la no ajustada, lo que quiere decir que en su cálculo no se tienen en cuenta las diferencias personales —como la edad o el nivel educativo— ni las características del puesto de trabajo, como el sector de actividad o la categoría profesional. La brecha salarial ajustada considera estas diferencias y características, y se limita a las diferencias salariales que puede haber teniendo las mismas características personales y en un puesto de trabajo también de características similares. Estas diferencias se consideran discriminatorias. Fuente: Eurostat.

**Ceguera al género:** es el no reconocimiento de que los roles y las responsabilidades de mujeres y hombres son atribuidas y/o impuestas en función de su sexo en todos los ámbitos de la vida como son los contextos sociales, culturales, económicos y políticos específicos. Decimos que los proyectos, los programas o las políticas públicas ciegos al género no tienen en cuenta estos diferentes roles y necesidades diversas. Por lo tanto, mantienen el *status quo* y no ayudarán a transformar la estructura desigual de las relaciones de género. Fuente: EIGE.

**Interseccionalidad:** este concepto hace referencia al carácter multidimensional de las desigualdades sociales y de las identidades. Tiene que ver con la relación que se produce entre diferentes ejes de desigualdad, como pueden ser la clase social, el género, la etnia, el origen, la identidad sexual, la religión, la edad o la diversidad funcional. Una perspectiva interseccional requiere tener en cuenta este vínculo que se produce entre ejes de desigualdad y entenderlos de forma conjunta y no aislada. No se trata de sumar los diferentes ejes de desigualdad, sino de considerar las intersecciones que se producen entre ellos. Así, por ejemplo, las desigualdades de género se manifiestan de forma diferente en función del origen, la clase social o la etnia.

**Legislación neutra (o ciega al género):** legislación que se redacta en términos universales, ignorando las situaciones específicas de género y las relaciones de poder entre mujeres y hombres que sustentan la discriminación por razón de



sexo y género, incluida la violencia de género contra las mujeres. Es necesaria la evaluación de las leyes neutras en materia de género que tratan a mujeres y hombres por igual para evaluar si obstaculizarán o acelerarán la igualdad de género y eliminarán la discriminación basada en el sexo y el género. Fuente: EIGE.

**Perspectiva de género (aplicada a las políticas públicas):** adoptar una perspectiva de género implica tener en cuenta las diferencias de género al mirar cualquier fenómeno, política o proceso social. La perspectiva de género se centra especialmente en las diferencias basadas en el género en relación con el estatus y el poder, y considera cómo esta discriminación configura las necesidades inmediatas, así como los intereses a largo plazo, de mujeres y hombres. En un contexto político, adoptar una perspectiva de género es una estrategia para que las preocupaciones y las experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean una dimensión integral del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas y programas en todos los ámbitos políticos, económicos y sociales, de modo que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y la desigualdad no se perpetúe. Fuente: EIGE.

**Políticas neutras (o ciegas al género):** son políticas que no están orientadas específicamente a mujeres ni a hombres y que se supone que afectan a ambos sexos por igual. Sin embargo, en realidad suelen mantener las desigualdades de género existentes o incluso producir un impacto diferencial en mujeres y hombres, particularmente en mujeres y hombres de grupos desfavorecidos. Las políticas neutras al género no promueven la igualdad de género. Fuente: EIGE.

**Second shift:** se traduce en que las mujeres tienen un «segundo turno» (equivalente en castellano a *second shift*) de trabajo una vez finalizada su jornada laboral en el mercado laboral. Todo el trabajo realizado al margen del trabajo remunerado está principalmente vinculado al trabajo de cuidados. Este segundo turno es más o menos reconocido o soportado con políticas públicas dependiendo de variables como la clase social, la etnia, el punto geográfico, etc. Los datos muestran que las mujeres hacen un segundo turno en el sentido de tener una mayor carga de trabajo, no solo una mayor participación del trabajo doméstico, pero esto no es evidente si se pasan por alto las actividades simultáneas que se realizan a menudo en el marco del trabajo de cuidados. Fuente: EIGE.

**Segregación vertical:** este concepto hace referencia a la distribución desigual de mujeres y hombres en posiciones de responsabilidad, pero también de remuneración, prestigio, estabilidad laboral, etc., independientemente del sector de ac-

tividad. Un ejemplo de segregación vertical sería la menor presencia de mujeres en los consejos de administración de las empresas.

**Segregación horizontal:** la segregación horizontal se refiere a la concentración de mujeres en determinados sectores y ocupaciones, debido a las dificultades que estas encuentran para acceder a determinadas profesiones, que habitualmente son tipificadas como «masculinas». Un ejemplo de segregación horizontal sería la feminización del sector educativo. Fuente: EIGE.

**Suelo pegajoso (*sticky floor*):** se trata de una expresión que se utiliza como metáfora para referirse a un patrón de empleo discriminatorio que mantiene a las personas trabajadoras, principalmente mujeres, en los rangos más bajos de la escala laboral, con poca movilidad y barreras invisibles al progreso profesional. Fuente: EIGE.

**Techo de cristal:** concepto que se refiere a la existencia de una barrera invisible con la que se encuentran las mujeres en el mundo laboral y que dificulta su acceso a los cargos de más responsabilidad y decisión más altos. Esta barrera aparentemente invisible se sustenta en estereotipos asociados a la feminidad que se naturalizan y generan prejuicios hacia sus capacidades como profesionales. Fuente: EIGE.

## 7.5 Referencias bibliográficas comunes

ALMEDA SAMARANCH, Elisabet; DI NELLA, Dino y OBIOL FRANCÉS, Sandra (2007). *Las familias monoparentales desde una perspectiva de género*. Barcelona: Copalqui Editorial.

ALMEDA SAMARANCH, Elisabet y DI NELLA, Dino (2011a). «Introducción a las familias monoparentales». En Elisabet ALMEDA y Dino DI NELLA (eds.): *Colección Familias monoparentales y diversidad familiar*. Número 10 (Las familias monoparentales a debate, Volumen I) (pp. 27-39). Barcelona: Copalqui Editorial.

BIGLIA, Barbara (2000). «Universidades: ¿espacios de creación o recreación de conocimientos?» En *Primer Encuentro de Doctorandos de Psicología Social*, Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona, 2000. Disponible en: [http://www.academia.edu/1104907/Universidades\\_espacios\\_de\\_creacion\\_o\\_recreacion\\_de\\_conocimiento](http://www.academia.edu/1104907/Universidades_espacios_de_creacion_o_recreacion_de_conocimiento)

DI NELLA, Dino; ALMEDA, Elisabet y ORTIZ, Rosa (2014). «Perspectiva no androcéntrica en los estudios sobre familias monoparentales: Reflexiones e implica-

ciones metodológicas». *Athenea Digital*, 14(4), 181-207. Disponible en: <http://atheneadigital.net/article/view/dinella-almeda-ortiz/1360-pdf-es>

HARAWAY, Donna (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza* (traducido al castellano de *Simian, cyborgs and women. The reinvention of nature*, 1991). Madrid: Cátedra.

HARDING, Sandra (1996). *Ciencia y feminismo*. Madrid: Ediciones Morata.

PRATS FERRET, Maria (1998). «Geografia feminista i metodologia: Reflexió sobre un procés d'aprenentatge paral·lel». *Cuadernos de Geografía*, 64, 313-323. Disponible en: [http://www.uv.es/cuadernosgeo/CG64\\_313\\_323.pdf](http://www.uv.es/cuadernosgeo/CG64_313_323.pdf)

TORTOSA, José María (coord.) (2001). *Pobreza y perspectiva de género*. Barcelona: Icaria editorial S.A.

VILLARMEA, Stella (1999). «Conocimientos situados y estrategias feministas». *Redden: Revista española de estudios norteamericanos*, 17(18), 219-236. Disponible en: <https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/5017>

## 08. PARA PROFUNDIZAR

A continuación, se presenta un resumen de algunas ideas principales sobre la respuesta de la economía feminista al androcentrismo del pensamiento económico de las escuelas clásica, neoclásica y marxista. Hemos resumido en los apartados anteriores las principales críticas hechas por la economía feminista, pero creemos que también se deben mostrar más detalladamente las aportaciones feministas a cada una de estas escuelas.

En primer lugar, la economía clásica se desarrolla en un contexto histórico en el que se producen cambios económicos, sociales y políticos profundos ligados a la industrialización y al liberalismo. En las sociedades preindustriales, el hogar era el espacio tanto de reproducción de la población como de la producción del resto de bienes y servicios para el autoabastecimiento y para la venta en el mercado. Con la industrialización, la producción sale de los hogares para darse fundamentalmente en las fábricas, y se produce una separación de esferas y de trabajos. Se da una división sexual del trabajo y de las esferas, donde la esfera doméstica y el trabajo doméstico se asignan a las mujeres, mientras que la esfera pública estará principalmente asignada a los hombres. Aunque en las fábricas también había una amplia presencia femenina dada la insuficiencia del salario masculino de las clases trabajadoras, se entenderá que el espacio de las mujeres es el hogar. Los temas que preocupan a economistas clásicos como Adam Smith son los relacionados con la generación de riqueza, que se considerará meramente procedente del trabajo asalariado y de las relaciones mercantiles, donde se considera el ámbito doméstico como improductivo y no económico. Solo lo relacionado con la esfera pública será objeto de estudio de la economía. Aunque Adam Smith reconoce que la actividad doméstica es necesaria para reproducir a los futuros trabajadores que contribuirán a la riqueza de las naciones, no otorga un valor económico a esta actividad. Además, defenderá la división sexual del trabajo, de forma que el papel principal de las mujeres debe ser, a su juicio, el de madres y esposas.

Mujeres feministas contemporáneas a los autores economistas clásicos cuestionaron sus ideas y teorías, reflexionando sobre temas como las desigualdades laborales entre mujeres y hombres, la división sexual del trabajo o el reconocimiento del trabajo doméstico. Entre estas precursoras de la economía feminista se encuentra Priscilla Wakefield, que criticó a Adam Smith por no integrar el trabajo doméstico en su análisis. Otras mujeres, como Victoire Daubié, Barbara Bodichon, Harriet Taylor o Ada Heather-Bigg, defendieron la igualdad formal en-

tre mujeres y hombres en el ámbito laboral y mercantil, reivindicando cuestiones como el derecho a la propiedad privada, a la educación o a un trabajo remunerado en igualdad de condiciones.

En segundo lugar, con la *escuela neoclásica* se fortalece aún más la división de esferas y de trabajos. El centro de estudio pasará de la producción al mercado, de forma que todo lo que no se intercambie en el mercado será considerado como no económico, de modo que se suman elementos a la invisibilización y al desprecio del trabajo de cuidados y de la esfera doméstica. Por otra parte, un concepto fundamental de esta escuela es el del individuo racional, que buscará siempre la maximización de su utilidad individual y se supondrá que está disponible totalmente para el trabajo mercantil. Se le considerará un ser totalmente independiente y autónomo, obviando su necesidad del trabajo de cuidados, así como las responsabilidades de cuidados que debería asumir. Ni necesita que lo cuiden ni debe cuidar a nadie, pudiéndose dedicar plenamente a la producción capitalista.

La respuesta feminista al pensamiento neoclásico fue y es muy amplia. Entre otras cosas, ya desde los inicios del siglo xx los debates pioneros se centraron en la igualdad salarial, que venía justificada por los neoclásicos por una menor productividad de las mujeres debido a las peores oportunidades de estudio o por unas menores necesidades económicas, dado que no eran las responsables de ser las sustentadoras principales del hogar. En relación con la excusa de la menor productividad, autoras como Ada Heather-Bigg, Beatrice Webb y Millicent Garrett Fawcett mostraron cómo durante la Primera Guerra Mundial las mujeres que ocuparon los puestos de trabajo que habían dejado los hombres que participaron en la guerra asumieron esta función sin que ello fuera acompañado de una disminución de la productividad. En relación con la justificación del menor salario por unas menores necesidades económicas de las mujeres, estas autoras defendieron que este argumento se contraponía a los mismos supuestos de la escuela neoclásica, según los cuales los salarios vienen determinados por la productividad marginal. El segundo debate feminista en respuesta a esta escuela es el relacionado con el reconocimiento del trabajo doméstico como trabajo. Cabe destacar las aportaciones de Charlotte Perkins Gilman, que reconoce el hogar como un espacio de producción, donde las mujeres son las administradoras del hogar y sus trabajadoras. La autora propone traspasar una parte del trabajo doméstico al mercado, de manera que las mujeres puedan destinar más tiempo al trabajo mercantil. Por otra parte, como hemos mencionado, Margaret Reid propone una metodología para valorar monetariamente la producción doméstica. Siguiendo con este debate de la producción doméstica, la nueva economía de la familia, con

su autor más destacado que es Gary Becket (1981), sostiene que en los hogares se toman decisiones racionales marcadas por la maximización de la utilidad familiar. Sería el cabeza de familia, según Becker, el que incorporaría a su función de utilidad la utilidad del resto de los miembros del hogar. La crítica feminista a este planteamiento es que se estaría suponiendo que en los hogares se producen relaciones armónicas, obviando las violencias y las desigualdades que operan en este espacio y reforzando la división de esferas, según la cual en el ámbito mercantil y en el privado habría diferentes valores. Por otra parte, el supuesto de que es el cabeza de familia quien incorpora la utilidad de los miembros de la familia supone aceptar la autori ad patriarcal en el hogar.

En tercer y último lugar, en referencia al marxismo, es principalmente desde el feminismo materialista desde donde se ha visibilizado el sesgo androcéntrico de esta escuela. Las feministas materialistas analizan la opresión de las mujeres sobre la base de su relación con los modos de producción y redefinen los conceptos de clase y de explotación. Además, muestran la relación entre capitalismo y patriarcado y conceptualizan en lo que llaman capitalismo patriarcal como fuente de todas las desigualdades sociales, incluyendo las de género. Dentro del feminismo materialista destacan autoras como Christine Delphy (1982), Dalla Costa (1975) o Zillah Eisenstein (1980), que cuestionan que el materialismo histórico no haga un análisis de la explotación de las mujeres en el ámbito doméstico. Critican también que conceptos como los de explotación o plusvalía no hayan considerado este trabajo. La fuerza de trabajo, explotada por el capital, necesita ser reproducida, por lo que requiere del trabajo realizado en los hogares. Por lo tanto, la plusvalía que extrae el capital del trabajo procede en parte del trabajo de cuidados, de forma que en términos marxistas se podría afirmar que el capitalismo explota la unidad doméstica. De este modo, no solo los conceptos de trabajo y producción, sino también los de plusvalía y explotación, quedan resignificados mediante las aportaciones de las economistas feministas.

La sociología ha constituido una cosmovisión del mundo en masculino que comporta una interpretación sesgada de la realidad social. Por otra parte, la economía tradicional ha invisibilizado la dependencia que tiene la esfera mercantil de la esfera doméstica. Y en el ámbito de las ciencias políticas, encontramos también muchos sesgos de género en conceptos básicos como los de justicia, igualdad o ciudadanía.

*La Guía para una docencia universitaria con perspectiva de género de Sociología, Economía i Ciencia Política* ofrece propuestas, ejemplos de buenas prácticas, recursos docentes y herramientas de consulta para contribuir a una mayor igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la docencia, la transferencia de conocimiento y la investigación en estas disciplinas.



Consulta las guías de otras disciplinas en [vives.org](https://vives.org)

**Xarxa Vives**  
d'universitats 

Universitat Abat Oliba CEU. Universitat d'Alacant. Universitat d'Andorra. Universitat Autònoma de Barcelona. Universitat de Barcelona. Universitat CEU Cardenal Herrera. Universitat de Girona. Universitat de les Illes Balears. Universitat Internacional de Catalunya. Universitat Jaume I. Universitat de Lleida. Universitat Miguel Hernández d'Elx. Universitat Oberta de Catalunya. Universitat de Perpinyà Via Domitia. Universitat Politècnica de Catalunya. Universitat Politècnica de València. Universitat Pompeu Fabra. Universitat Ramon Llull. Universitat Rovira i Virgili. Universitat de Sàsser. Universitat de València. Universitat de Vic · Universitat Central de Catalunya.